



POLICIA NACIONAL

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

Cuatrimestre julio – octubre 2019



El Área de Control Interno de la Policía Nacional en cumplimiento de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, presenta el informe pormenorizado del estado del control interno de esta entidad del cuatrimestre julio – octubre de 2019.

El informe del estado del control interno en la Policía se elaboró de acuerdo a la estructura del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en las entidades; este Modelo articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

Siguiendo los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del MECI, la Policía Nacional realiza el informe pormenorizado enmarcado en los postulados del MIPG, mediante las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y en la séptima dimensión del modelo, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, así:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo.

Se presentan los resultados del Plan anual de acción a corte de 30 de septiembre del 2019, la gestión y resultados de cada política en Policía Nacional de acuerdo a la organización de evaluación por parte de la oficina de planeación, la verificación de compromisos del Comité de Gestión y Desempeño, el despliegue de los riesgos inherentes en los procesos de acuerdo a las políticas de la institución para la gestión del riesgo, la evaluación del avance al Plan de Trabajo PT-0143-OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2; el avance del plan de mejoramiento de la auditoría financiera a la vigencia 2018 por parte de la Contraloría General de la República, la evaluación de los resultados de auditorías internas en el tercer trimestre 2019, actividades de asesoría y acompañamiento y fomento de la cultura del control – enfoque hacia la prevención en la Policía Nacional para la vigencia 2019 evaluados en los componentes del MECI así:

1. AMBIENTE DE CONTROL

La Policía Nacional cuenta con un Sistema de Gestión Integral que le permite al alto mando y demás directivos de la Institución conducir y gobernar la entidad hacia el logro de los resultados deseados, que evoluciona en el tiempo de acuerdo a la dinámica institucional, la normatividad asociada, la actualización de sus procesos, la alineación con la estrategia, la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo del talento humano y el fortalecimiento de la mejora continua del servicio policial, que orienta la gestión del servicio policial hacia la creación de valor a los clientes y partes interesadas, con el soporte de los sistemas normalizados de gestión, mediante un desarrollo integral y armónico de sus tres

componentes: Estrategia y Gestión Estratégica, Gestión y Estructura de Procesos y Talento Humano y Gestión de la Cultura Institucional, dentro de los lineamientos institucionales para la gestión.

Por lo anterior, mediante la Resolución 03948 del 17 septiembre 2019 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de La Policía Nacional y se deroga una Resolución”, la policía nacional resolvió que para los Sistemas de Gestión que no están basados en la estructura HSL, como el MIPG, ha sido preciso identificar requisitos comunes o que tengan afinidad, entre este Modelo y la norma ISO 9001, para permitir la simplificación, racionalización y la unificación de herramientas para la planificación, y presentación de planes, reportes e informes; aspectos que se pueden observar en el siguiente gráfico, así:

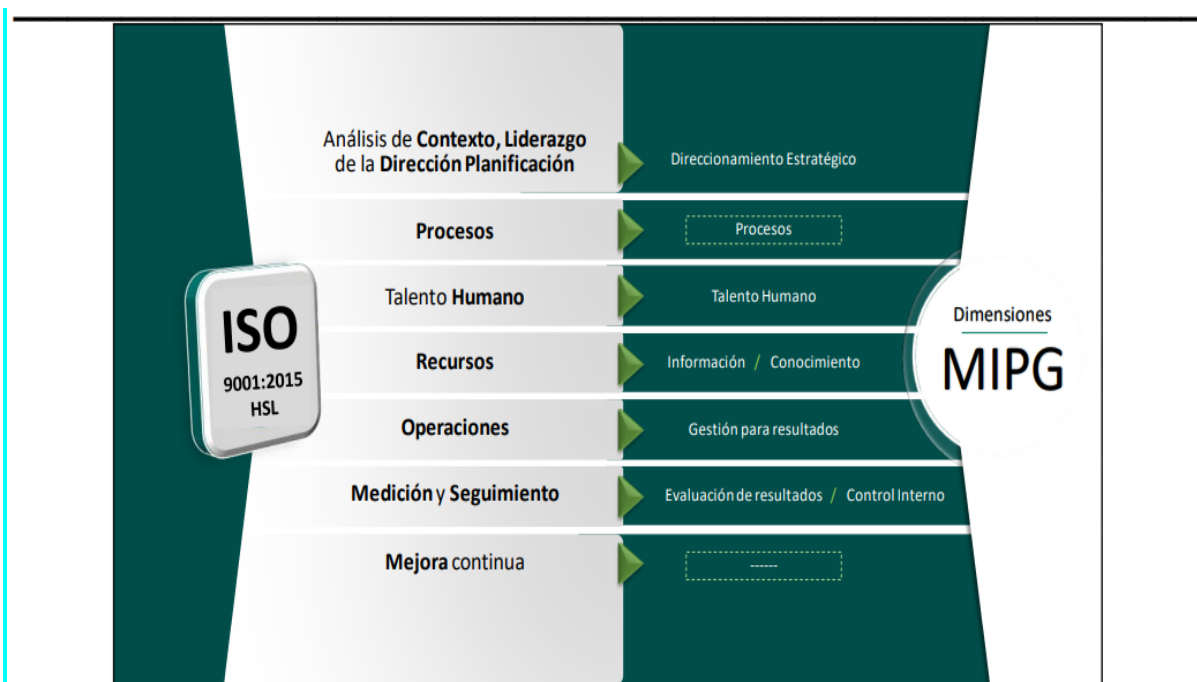


Gráfico 3: Elementos afines entre la norma ISO 9001, basada en la estructura HSL y el MIPG.
Fuente. Elaboración propia Policía Nacional.

Para el cuatrienio 2019-2022 en el Mapa Estratégico Institucional, que es la representación gráfica de los objetivos estratégicos adoptados por la Institución, los cuales pueden ser consultados en estado y avance de los planes de acción SVE Segundo trimestre 2019 publicado en la URL https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/planeas_de_accion_avance_2_t.pdf, y se desarrollan a través de 4 perspectivas así:

- Perspectiva ciudadano y gobierno
- Perspectiva servicio de policía
- Perspectiva desarrollo humano y organizacional
- Perspectiva de recursos estratégicos

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control en la Institución que le permita al ejercicio de control interno evaluar el compromiso de la entidad con la Política de Integridad y principios del servicio público, la responsabilidad y la autoridad en todos los niveles de jerarquía de la institución y las líneas de reporte para el funcionamiento de la misma con el fin de asegurar un ambiente de control; para lo anterior se tratarán las siguientes acciones:

GESTIÓN DEL COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Acciones de mejoramiento frente a las PQR2S

La Institución genera acciones de mejora frente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias - PQR2S, a través de los equipos del Sistema de Gestión de cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño y los dueños de los procesos en el nivel de gestión estratégico, que desarrollan la evaluación integral, las cuales sesionan para analizar la información entregada por la Oficinas de Atención al Ciudadano - OAC, identificando oportunidades de mejora o materializaciones del riesgo.

Estas acciones se encuentran descritas en la Guía 1IP-GU-0003 – “Guía para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias”, que establece los lineamientos específicos para el adecuado y oportuno desarrollo en la atención de PQR2S presentadas por nuestros clientes.

De lo anterior y de acuerdo a la Política Integral de Transparencia Policial – PITP, Estrategia Fortalecimiento Cultura de la Denuncia, Peticiones, Quejas y Reclamos, reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, en el tercer trimestre de 2019 se obtuvo el siguiente resultado, evaluación publicada en la página web: <https://www.policia.gov.co/pgrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>:

Policia Nacional Gestión General:

Se realizó tarea de análisis de las peticiones de acuerdo al soporte tomado del aplicativo SIJUR – módulo Derechos de Petición, en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, así:

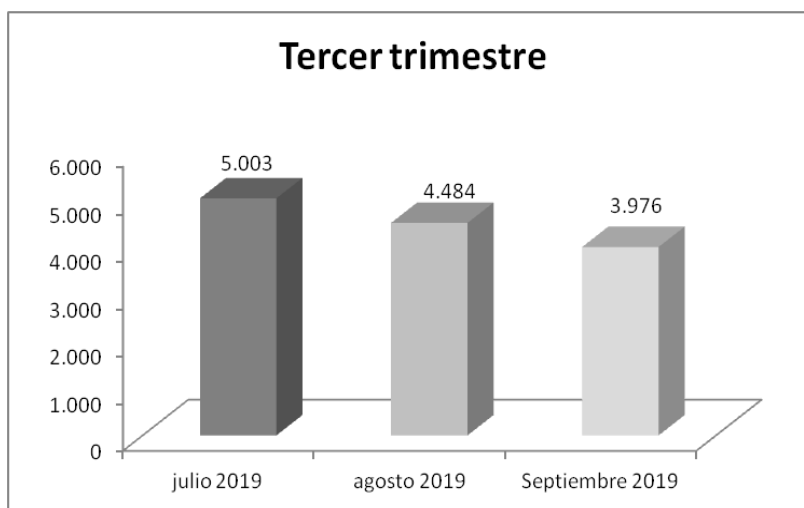
El módulo de peticiones del sistema jurídico integra la información insertada en el Gestor de Contenidos Policiales - GECOP, clasificando los derechos de petición, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y hacer una labor eficiente. Es así que para el tercer trimestre de 2019 se registraron en el aplicativo 13.463 derechos de petición a través de 139 usuarios de las unidades policiales.

Al realizar un comparativo con el mismo periodo del año anterior se establece que en el 2018 ingresaron 11.640 derechos de petición, presentándose un incremento en 1.823 equivalentes al 15,66% derechos de petición, como se puede ver en la gráfica:

Peticiones 2018	Peticiones 2019
Julio: 3.694	Julio: 5.003
Agosto: 3.830	Agosto: 4.484
Septiembre: 4.116	Septiembre: 3.976
Total: 11.640	Total:13.463
diferencia: 1.823 (incremento 2019) equivalente a un 15,66%	

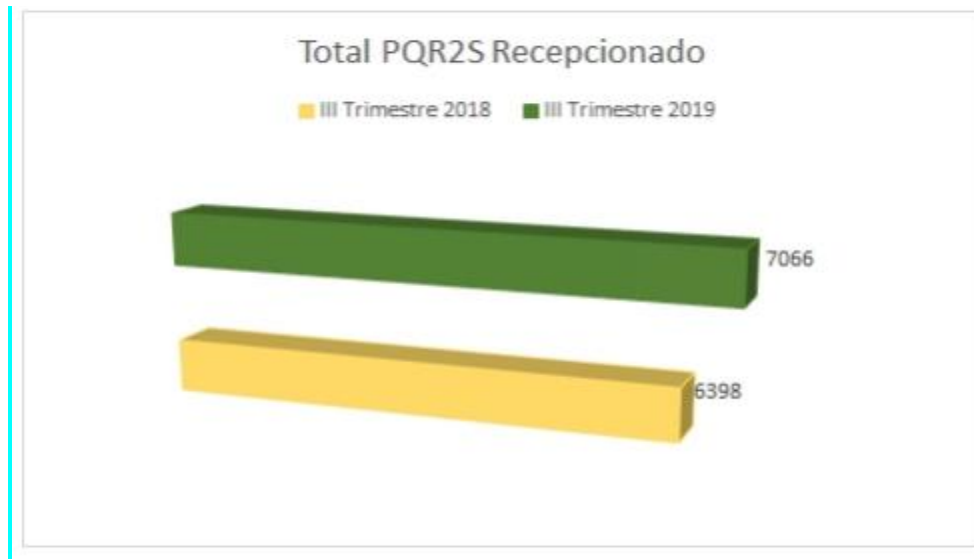
De acuerdo al artículo 14 de la Ley 1473 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, las peticiones son categorizadas y discriminadas por mes, en este caso como se muestra en el siguiente gráfico:

Anualidad	Mes descripción	Cuenta
	julio 2019	5.003
	agosto 2019	4.484
	Septiembre 2019	3.976



Policía Nacional Dirección de Sanidad

Resultados cualitativos y cuantitativos de las PQR2S de la Dirección de Sanidad ámbito nacional, tomado del aplicativo SIPQRS del período de los meses de abril a septiembre 2019, comparado con el mismo periodo de tiempo del 2018 se establece el siguiente consolidado:



Las cinco primeras causas en el ámbito nacional se presenta el siguiente gráfico:

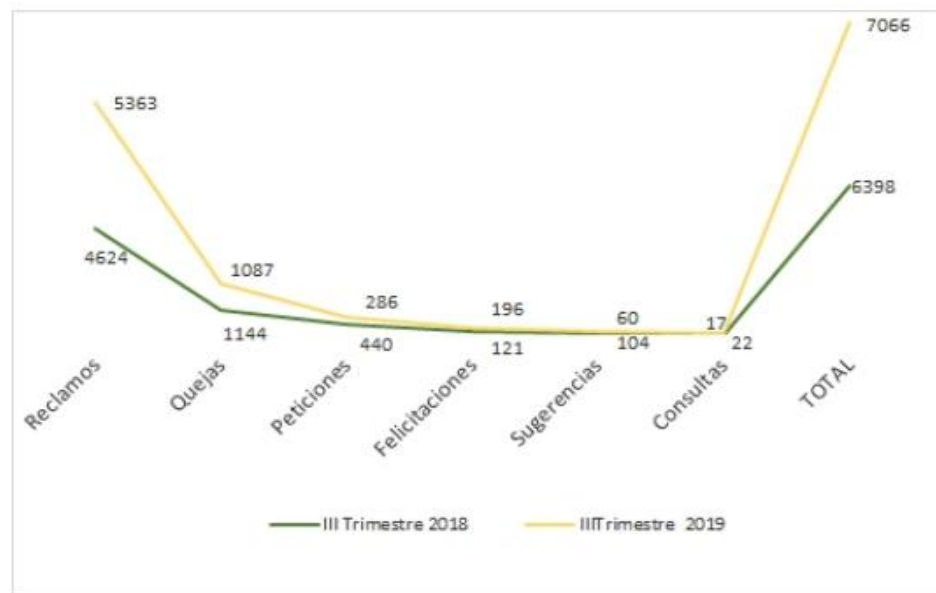


La No Prestación de Servicios tiene representación sobre el total de las inconformidades durante este trimestre en el 72%, observándose un aumento significativo con respecto al mismo periodo del año 2018, donde el peso porcentual corresponde al 64,3%.

Los aspectos que más generan éste inconformismo son:

- En la no prestación de los servicios, la variable de mayor frecuencia corresponde a la “demora en la atención” con 2.402 PQR2S, la cual hace referencia al tiempo de espera entre la llegada del usuario a la hora citada de la consulta, y la atención por parte del profesional de la salud.
- La siguiente variable corresponde a la “asignación de citas” con 2.153 PQR2S, la cual hace referencia a que el usuario realiza la solicitud de citas médicas por cualquiera de los medios dispuestos para ello, pero la información suministrada es que la agenda ya se encuentra ocupada.
- Para este trimestre se presentó un aumento de 978 reclamaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En la gráfica se muestran los tipos de solicitudes comparados tercer trimestre 2018 vs 2019:



Presentando las siguientes variaciones así: Aumento de 739 solicitudes clasificadas como reclamos. Ascenso de 57 solicitudes clasificadas como quejas. Baja en los requerimientos clasificados como peticiones de información con 144 casos menos. Ascenso notable en las felicitaciones sistematizadas dentro del aplicativo SIPQRS, se pasó de 121 casos en el 2018 a 196 en 2019. Descenso en las solicitudes clasificadas como sugerencias con 44 casos menos en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Se presentó una disminución en casos clasificados como consultas con 5 requerimientos menos.

Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción

En la Institución para la lucha contra la corrupción, se contemplan los siguientes componentes actualizados e implementados de acuerdo al cumplimiento de las políticas de “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción”, “Racionalización de Trámites”, “Rendición de Cuentas”, “Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano”, “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información” e “Iniciativas Adicionales”, de manera que la Policía Nacional cuente con las herramientas, estrategias y

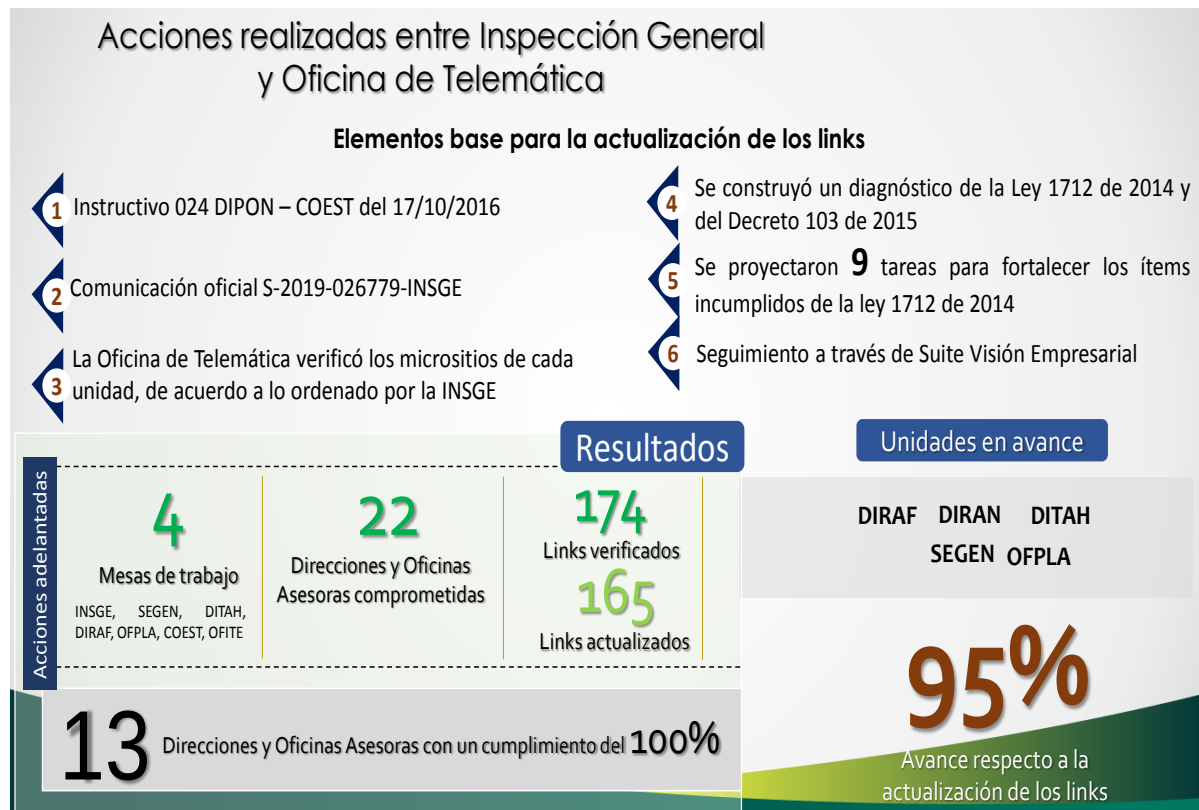
Procedimientos que coadyuven ostensiblemente al tratamiento efectivo de la corrupción, tanto en el campo administrativo como operativo; al igual que en el fortalecimiento e incremento de los índices de transparencia institucional, así:



Para el periodo al que se hace referencia, las acciones ejecutadas para la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, se realizaron entre la Inspección General y la Oficina de Telemática, unidades comprometidas en la Política, así:



Con los siguientes resultados:



GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

El Modelo de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional propende por articular los procesos para la gestión del talento humano que permiten impactar positivamente en el servicio de policía, reflejándose en el proceso del Direccionamiento del Talento Humano de manera directa y sistémica, acorde al tránsito administrativo y de desarrollo profesional que tiene un funcionario al interior de la Institución: incorporación, formación, educación y capacitación, administración de personal, bienestar y sanidad policial.

El estado de avance frente a la gestión e implementación de las políticas en la Institución (resultados tangibles). Política de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional que evalúa todo lo relacionado con el entorno y el desarrollo de los policías para potenciar competencias y generar un servicio más efectivo y cercano al ciudadano, en cumplimiento a procesos administrativos para gestionar la gestión del talento humano, de los siguientes tramites así:

Impacto logrado Agosto 2018 – agosto 2019



Traslados

22.661 traslados realizados, 490 se causaron por el SIUTH.

Identificación policial

117.830 camé (titulares/beneficiarios) y 22.678 Placas Identificación policial entregadas (personal egresado escuelas).

Comisiones del servicio

46.700 funcionarios se les otorgó comisión y 5.784 policiales en comisión de estudio.

Vacaciones

46.700 funcionarios se les otorgó comisión y 5.784 policiales fueron enviados en comisión de estudio.

Estímulos, incentivos y condecoraciones

1.054.846 estímulos otorgados y 44.920 condecoraciones otorgadas.

Noche de la Excelencia Policial

11 galardonados, 894 exaltados a nivel nacional, \$53.000.000 en bonos y 03 paquetes turísticos (Cancún, Puntacana y Panamá)

Ascensos

10.122 ascensos realizados de los cuales 453 fueron Oficiales y 9.699 para el Nivel Ejecutivo.

Concurso Patrulleros 2018

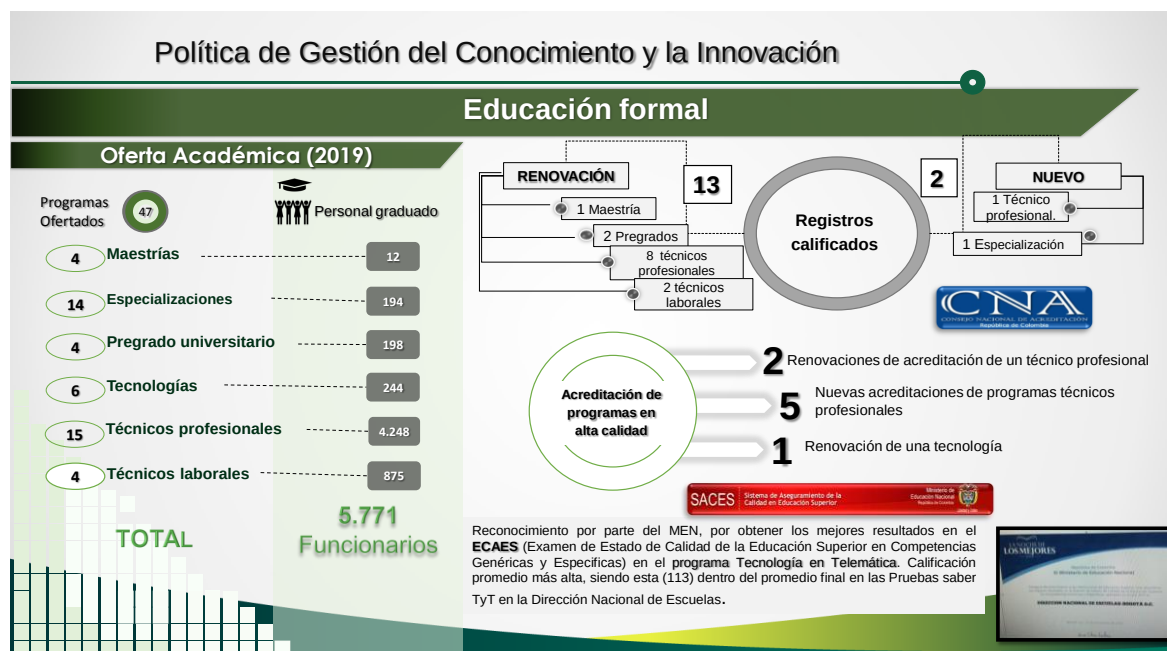
47.182 PT convocados, 34.588 PT. Concursaron y 2.000 PT fueron llamados a curso en la vigencia 2018.

Seguridad y Salud en el Trabajo

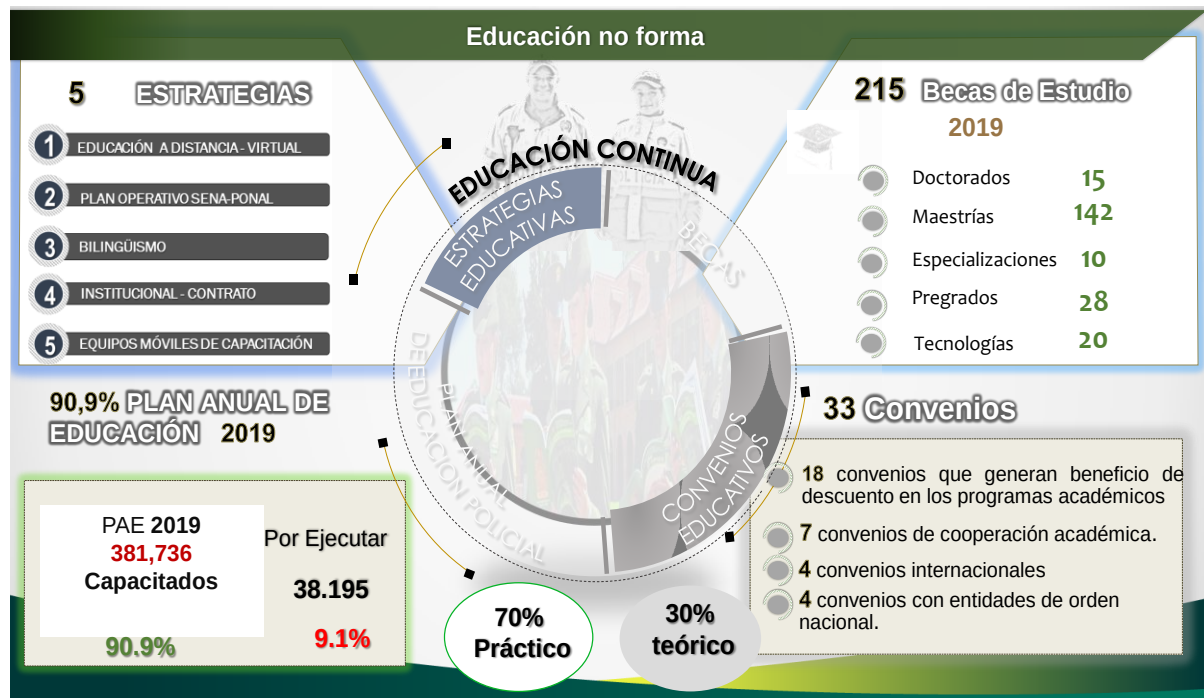
63.926 funcionarios participaron en el VII Simulacro Nacional de respuesta a emergencia y X Distrital de evacuación, 90 funcionarios capacitados en el Primer Congreso Nacional del Riesgo Psicosocial, 480 funcionarios capacitados en Control Operacional de Riesgos, 7.200 baterías de riesgos psicosocial aplicada al personal no uniformado, 1.500 funcionarios participaron en la conmemoración a la Semana de la SGST, 108 unidades con difusión del lanzamiento Estrategia nacional para la prevención de la accidentalidad vial '24 horas 0 accidentes', 50 funcionarios de DIJIN y DISAN participaron en la atención del atentado de la ECSAN, capacitados en Debriefing Psicológico, 7.560 funcionarios impactados en las 46 actividades de la ARL y 102.570 realizaron la aplicación del Test Emocional en la estrategia 24 horas 0 accidentes ¿Yo amo la vida, y tú.

Un ambiente de control se fortalece en las entidades y se asegura con el cumplimiento de los objetivos, de los resultados institucionales y el fortalecimiento en la administración del talento humano, en el marco del plan de acción Institucional de la presente vigencia, es por ello que para el periodo evaluado, la Policía Nacional alineada la perspectiva de Talento Humano y a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, presentó los siguientes resultados:

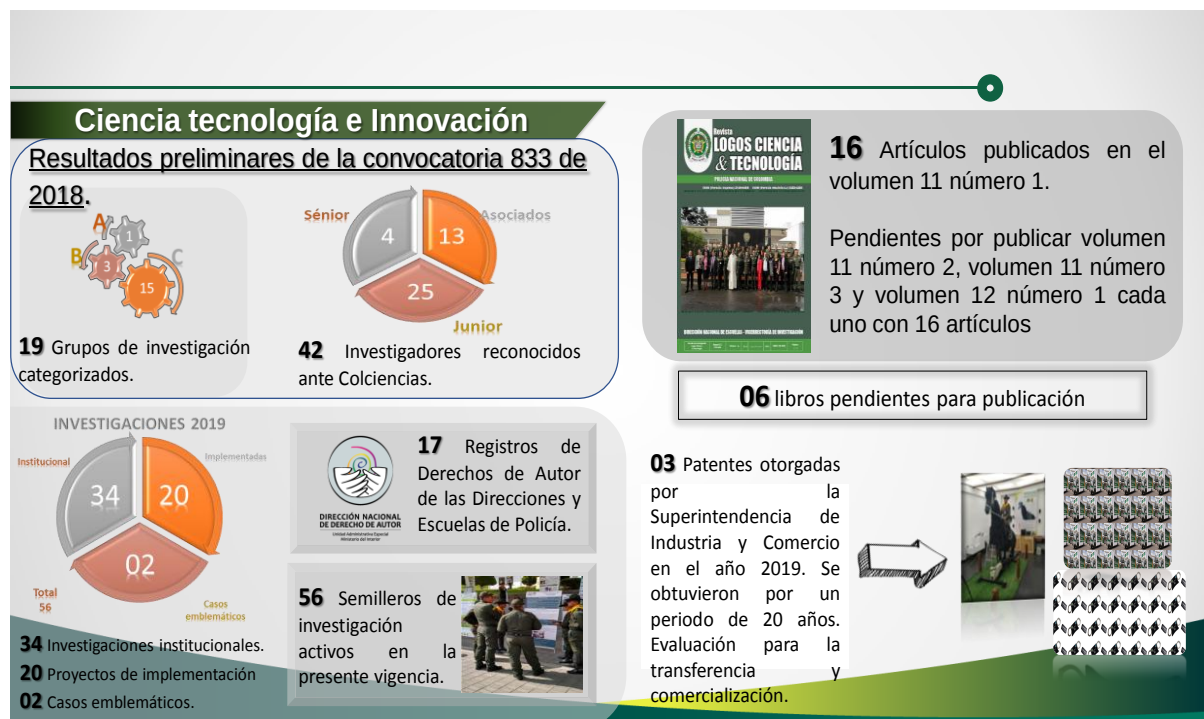
Educación formal:



Educación no formal:



Ciencia tecnología e innovación:



Internacionalización educativa:



GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Para el desarrollo de esta dimensión la Policía Nacional mediante Resolución 03948 del 17 septiembre del 2019 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución” define la estructura para el gerenciamiento del día a día Institucional, la metodología establecida para su gestión y la forma en que integran las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos en el mantenimiento y mejoramiento de los procesos, todo con el fin de crearles valor, responder ágil e inteligentemente a los cambios (brechas) y alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución.

Para desarrollar los conceptos anteriores se implementa el modelo de operación por procesos que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, busca que la ejecución de los procesos se realice de manera continua y sistemática garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por clientes y partes interesadas, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). A continuación, se presentan los resultados de las perspectivas así:

Perspectiva de Ciudadanía y Gobierno

El indicador Participación Institucional es escenario de coordinación interinstitucional que permitan la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, depende del número de convocatorias que realicen los mandatarios departamentales o municipales, para el tercer trimestre de la presente vigencia, las administraciones departamentales y municipales realizaron 02 citaciones a espacios de coordinación interinstitucional para la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a las cuales se asistió y participó activamente.

Fueron entregados mil sesenta y dos (1.062) insumos estratégicos policiales a los señores Alcaldes, teniendo en cuenta la información aportada por los señores Comandantes de Estación para el primer trimestre de esta vigencia (Instructivo No. 041 DIPON-DISEC del 17-12-2015), por lo que es de resaltar, que para tercer trimestre de 2019 y de acuerdo a la información reportada a través del formato 1CS-FR-0031 "Formato de Seguimiento y Control a los Instrumentos de Gestión Pública Territorial de las Seguridad y Convivencia", fueron aprobados tres (03) PISCC a nivel nacional

Actualmente los siguientes municipios no han presentado Plan Integral de Seguridad y Convivencia –PISCC en la vigencia 2019 por parte de las correspondientes entidades territoriales:

- En el Departamento de Tolima: San Luis, Cunday, Venadillo y Santa Isabel.
- En el Departamento de Nariño: El Charco, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüí y Roberto Payán.
- En el Departamento de Chocó: Medio Atrato, Bajo Baudó y Litoral de San Juan.
- En el Departamento de Guajira: Distracción.
- En el Departamento del Atlántico: Puerto Colombia.



Perspectiva de Servicio de Policía

- El resultado del indicador "Índice de casos operativos por informaciones de integrantes de las redes de participación cívica" obedece a las diferentes acciones de fortalecimiento y vinculación de nuevos integrantes a las redes, conforme a los nuevos criterios del Gobierno Nacional donde se ordena la vinculación de 4.000.000 de ciudadanos a las redes de participación cívica (red de apoyo y comunicaciones y red de apoyo y solidaridad ciudadana).
- Los integrantes de las redes han brindado informaciones de manera oportuna con el fin de ser atendidas efectivamente por parte de las patrullas de vigilancia, es de destacar que para este trimestre se recepcionaron 62.898 casos informativos por parte de los integrantes de las redes de apoyo, de los cuales se materializaron 3.943 casos en operaciones.
- Con referencia al trimestre pasado, las informaciones han tenido un aumento del 14%. Lo que evidencia que a medida que ha aumentado la vinculación, aumentaron proporcionalmente las informaciones por parte de estos integrantes. Es de anotar que a la fecha la red de participación cívica cuenta 1.677.198 ciudadanos participantes.



- Con motivo de promover la interacción, movilización e iniciativa de las comunidades, instituciones del orden público y privado, y organizaciones económicas, sociales y comunitarias, en aras de contribuir en la intervención de prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, en este trimestre se han generado planes institucionales adicionales dentro del plan choque, lo que ha permitido la vinculación de 19.733 personas a la oferta de participación ciudadana que tiene la policía Nacional, programas de participación ciudadana que son liderados en las unidades desconcentradas del país por parte de la dependencia de prevención y educación ciudadana y cada una de las seccionales de policía que dinamizan el proceso de prevención en el territorio.
- Se ha mantenido la proporción de personas vinculadas en 17 personas por cada frente de seguridad ciudadano, lo que en términos generales, representa una acogida importante en las poblaciones. Adicional a esto, existen dos aspectos importantes de mencionar: el primero, destacar que la ciudadanía vinculada forma parte activa de la red de participación cívica, la cual brinda información en tiempo real a las patrullas de vigilancia para la atención oportuna de los diferentes casos de policía y el segundo: comentar que el 50% de los participantes para este trimestre pertenecen a la región de policía N° 8.
- Con el ánimo de seguir brindando al ciudadano formación en convivencia para la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y conflictos ciudadanos en el territorio nacional, durante tercer trimestre se capacitaron 5.269 ciudadanos como promotores de convivencia, los cuales en su formación como líderes comunitarios se promueve la búsqueda de soluciones a distintos problemas de convivencia, consiguiendo mantener una proporción de 21 personas capacitadas por cada espacio pedagógico.

Perspectiva de Desarrollo Humano y Organizacional

La Dirección de Talento Humano en su proyección de actividades de difusión y socialización de los conceptos del modelo de cultura institucional reflejados a través valores, buenas prácticas y comportamientos, ha conseguido impactar en capacitación a 81 unidades policiales en lo transcurrido del año, desplegando así el 75% de las unidades capacitadas conforme a lo proyectado a tercer trimestre.

- Por otra parte, el indicador de Direccionamiento del Talento Humano presentó deficiencia en el cumplimiento para tercer trimestre con un 69,86%, en cuyas variables se encuentra la ubicación laboral, la cual registra un 68%, reporte de accidentalidad en un 89,37% y la actualización de los datos de los funcionarios en el SIATH en un 45,21%, siendo éste último el factor principal de pérdida del indicador.
- El Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP) a lo largo del proceso de implementación ha permitido orientar las actividades de acuerdo a cada uno de los grupos etarios definidos para tal fin (niñez, juventud, adultez y familia),

Dirección Sanidad

Para el tercer trimestre de 2019 el indicador de oportunidad de cita para las especialidades priorizadas por la Supe salud (medicina general, odontología, obstetricia, pediatría, cirugía general, ginecología y medicina interna), presenta un cumplimiento del 97,29% a nivel nacional. No obstante, es importante mencionar que se debe realizar un trabajo de acompañamiento a nivel de la Dirección de Sanidad, así como de mejora por las siguientes unidades en la prestación del servicio por especialidades, tal como se presenta a continuación:

- Medicina General: Sanidad Bolívar, Sanidad Tolima, Sanidad Atlántico y Sanidad Bogotá.
- Odontología General: Sanidad Bolívar, Sanidad Tolima, Sanidad Atlántico, Sanidad Bogotá, Sanidad Cesar, Sanidad Córdoba, Sanidad Antioquia.
- y Sanidad Huila.
- Obstetricia: Regional Sanidad No. 1.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para el periodo evaluado la Institución desplego a nivel nacional las actividades tendientes a socializar en las unidades desconcentradas el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y la actualización del Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional así:



Para la socialización del sistema de gestión integral en sus tres componentes, Estrategia y Gestión Estratégica, Gestión y Estructura de Procesos y Talento Humano y Gestión de la Cultura, se está realizando a través de visitas de acompañamiento a las estaciones de policía:



En el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del Plan Anual de Acción de la presente anualidad, el mando institucional cumplió con lo siguiente:

Con fecha de corte 01/10/2019 se presenta en el tercer trimestre, se tenían previstas **152** tareas, de acuerdo a las comunicaciones oficiales S-2019-007240-OFPLA y S-2019-043281-DICAR, se da respuesta favorable a las prórrogas solicitadas. Por tanto, se finalizaron **150** tareas con un nivel de efectividad de **98,7%** de efectividad, en el desarrollo a los planes de acción de Direcciones y Oficinas Asesoras formulados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Colombia Bicentenario: Seguridad con Legalidad.

Durante este periodo se consolida el desarrollo de actividades por parte de las diferentes Direcciones y Oficinas Asesoras, en campos de acción diversos como: Actividades de prevención y control en el marco de la "MISION CARABINERA", acciones para la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, despliegue del Modelo de Intervención Integral "Iniciativas Comunitarias Hacia la Convivencia y la Seguridad Ciudadana M3C", desarrollo de actividades de prevención municipios priorizados sensibilización y control enfocadas a mejorar la conducta de los usuarios socializando la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y Transporte. Actividades en pro de Niños libres de mendicidad, el fortalecimiento en la administración del talento humano, la optimización de los recursos a través de reglas de negocio del Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros y Riesgos.

En pro de lo anterior, las diferentes unidades continúan desarrollando los compromisos adquiridos para el cumplimiento de los Planes de Acción en la presente vigencia 2019.

2 Unidades con actividades vencidas

DICAR → **1**
OFPLA-DISEC → **1**

2 Tareas vencidas

6 Unidades con actividades extemporáneas

Unidad	Tareas
ARCOP	1
DICAR	2
DIRAF	4
DISEC	2
DITAH	2
OFPLA	13

24 Tareas Extemporáneas (III Trimestre)

9 Unidades cumplieron a tiempo sus actividades

COEST, DIASE, DIBIE, DINA, DIPRO, DIRAN, DISAN, DITRA Y OFITE

* 2 tarea con prórroga (DICAR Y OFPLA)

ANÁLISIS AVANCE TERCER TRIMESTRE 2019:

Perspectiva servicio de policía

Unidades que aportan a la perspectiva

DICAR
DISEC
DIRAN
DIASE

DITRA
DIPRO
COEST
OFPLA

Perspectiva Proyectada	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
	10%	31%	32%		73%

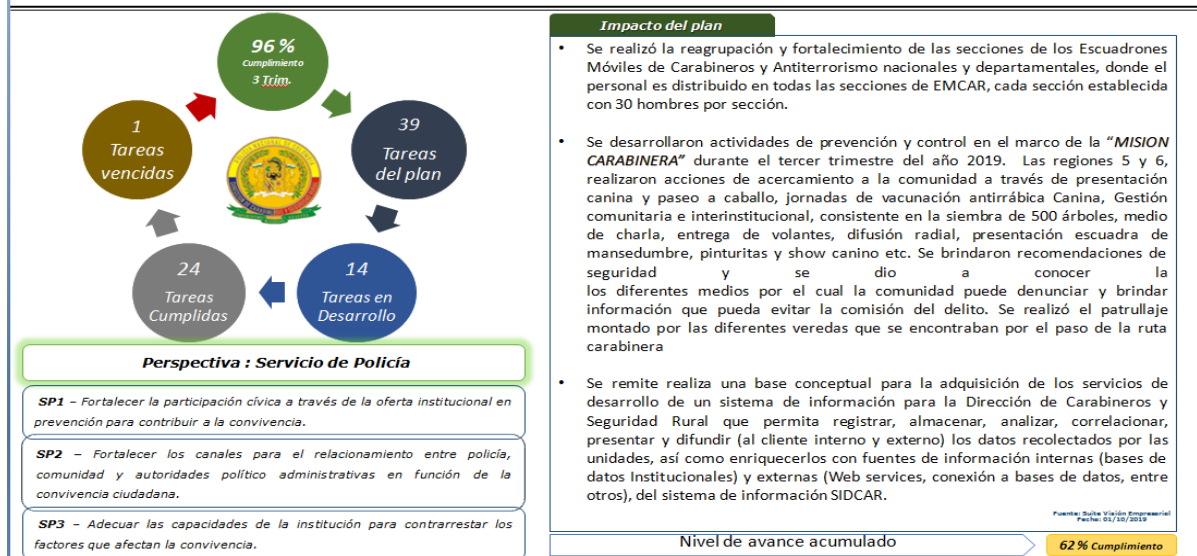
Perspectiva Cumplimiento	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
	9%	32%	31%		72%



Esta Perspectiva corresponde a la misionalidad de la Institución, toda ella cuenta con seis (6) objetivos estratégicos orientados al fortalecimiento del servicio policial en función de la prevención ciudadana, capacidades institucionales y doctrina y por último la implementación del modelo de gestión y planeación operacional, así:

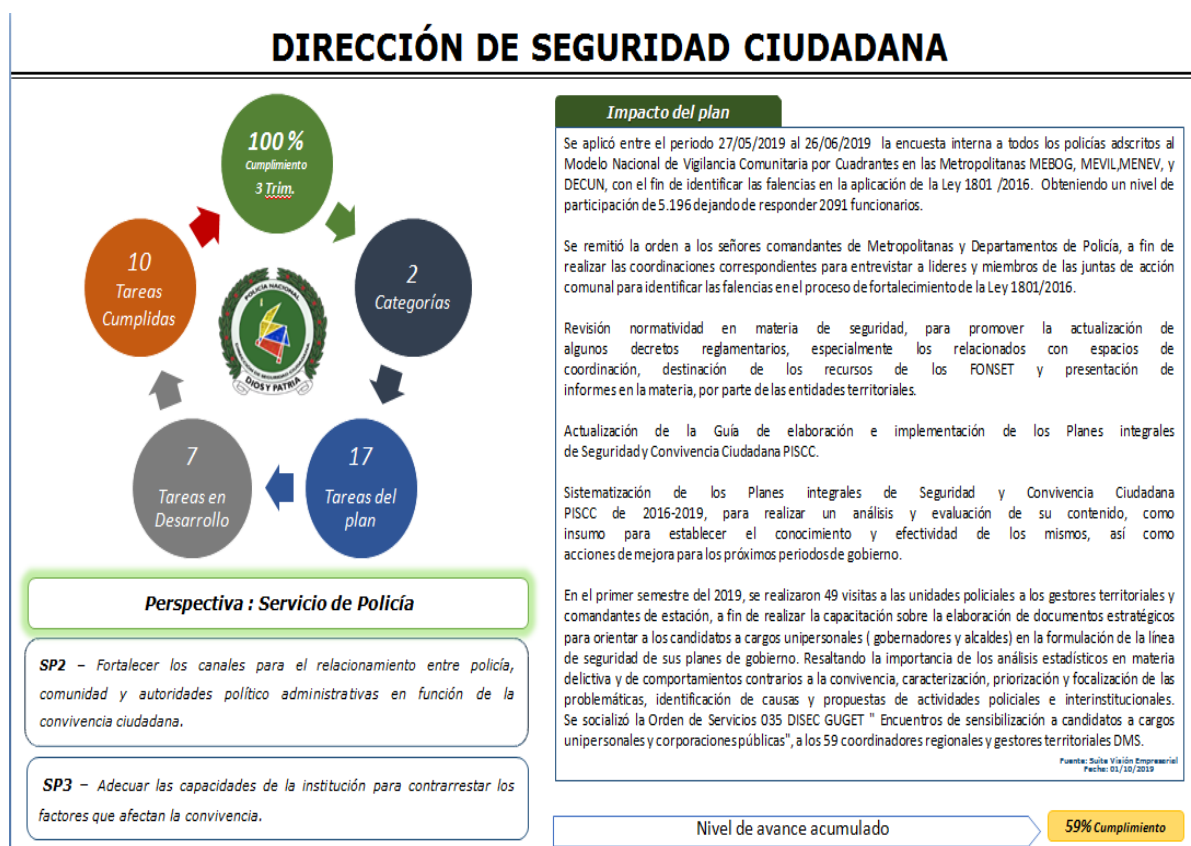
La **Dirección de Carabineros y Seguridad Rural**, es la unidad de la Policía Nacional constituida para consolidar el servicio de Policía en el ámbito rural y contribuir en la neutralización de la amenaza terrorista contra las comunidades asentadas en estas zonas, desarrollar estrategias de protección, convivencia y seguridad rural, vigilar los parques y reservas naturales, incrementar y fortalecer las redes de cooperación, la seguridad a las poblaciones ubicadas en las zonas rurales de frontera y el apoyo a programas gubernamentales en materia de desarrollo rural, entre otros, para esta dirección se evaluará los objetivos estratégicos en función de la prevención ciudadana:

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL



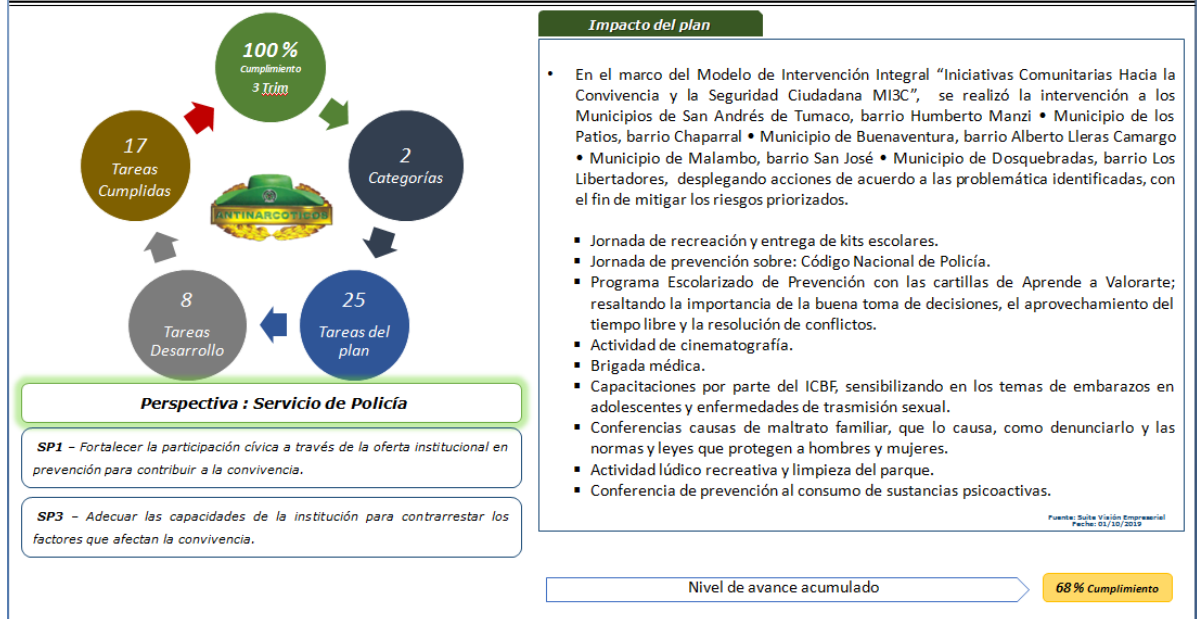
La **Dirección de Seguridad Ciudadana** tiene como misión mantener las condiciones necesarias de seguridad y participación ciudadana mediante el direccionamiento estratégico del servicio policial, a través del desarrollo del Sistema de Gestión Integral en las metropolitanas y departamentos de Policía, para asegurar la convivencia, la legalidad y la solidaridad ciudadana, se verificará la eficacia en el Plan respecto a los objetivos estratégicos:

- Fortalecer los canales para el relacionamiento entre policía, comunidad y autoridades político administrativas en función de la convivencia ciudadana.
- Adecuar las capacidades de la institución para contrarrestar los factores que afectan la convivencia.



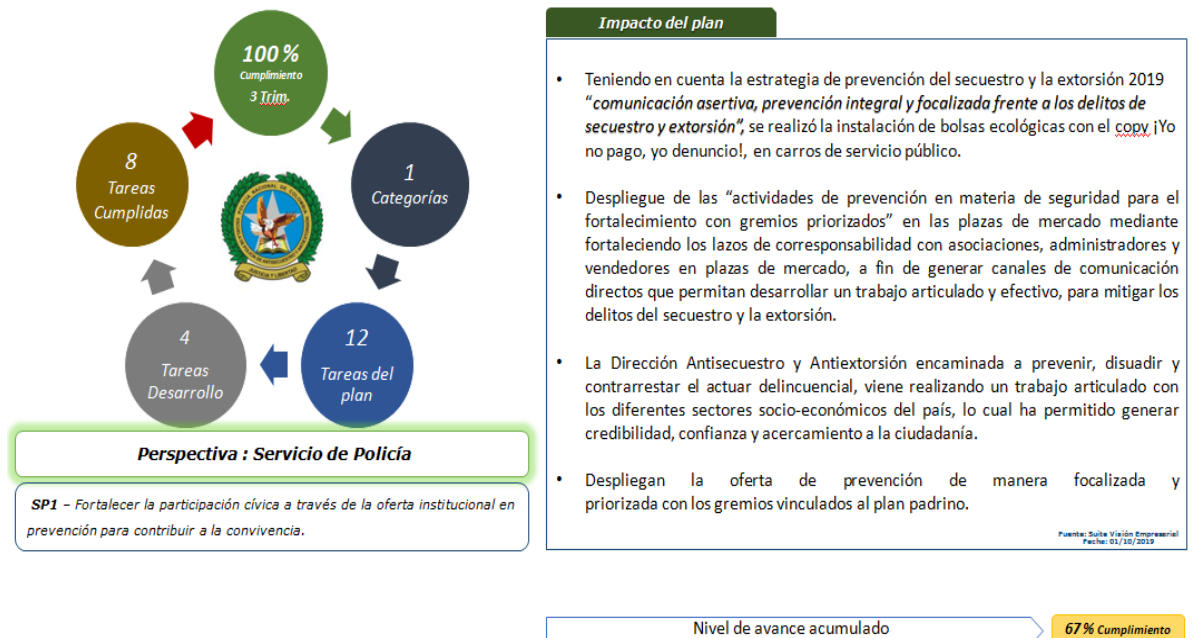
La Dirección de Antinarcóticos en su estrategia de intervención integral contra el Narcotráfico que incluyen dos componentes de prevención integral y especializada en temas como cultivos, producción, distribución, comercialización, consumo y lavado de activos, se evaluó respecto a dos objetivos estratégicos orientados a en función de la prevención ciudadana en el entendido que se realizaron acciones en el Plan de acuerdo a las problemáticas identificadas en los municipios descritos en la siguiente imagen así:

DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS



En el marco de la función de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional tiene como misión contribuir en la formulación de políticas de gobierno, desarrollando acciones integrales para prevenir investigar y reducir los delitos, en ese orden de ideas para el cumplimiento a esta misionalidad se generaron acciones de estrategias de prevención del secuestro y la extorsión durante el 2019 de manera focalizada, así:

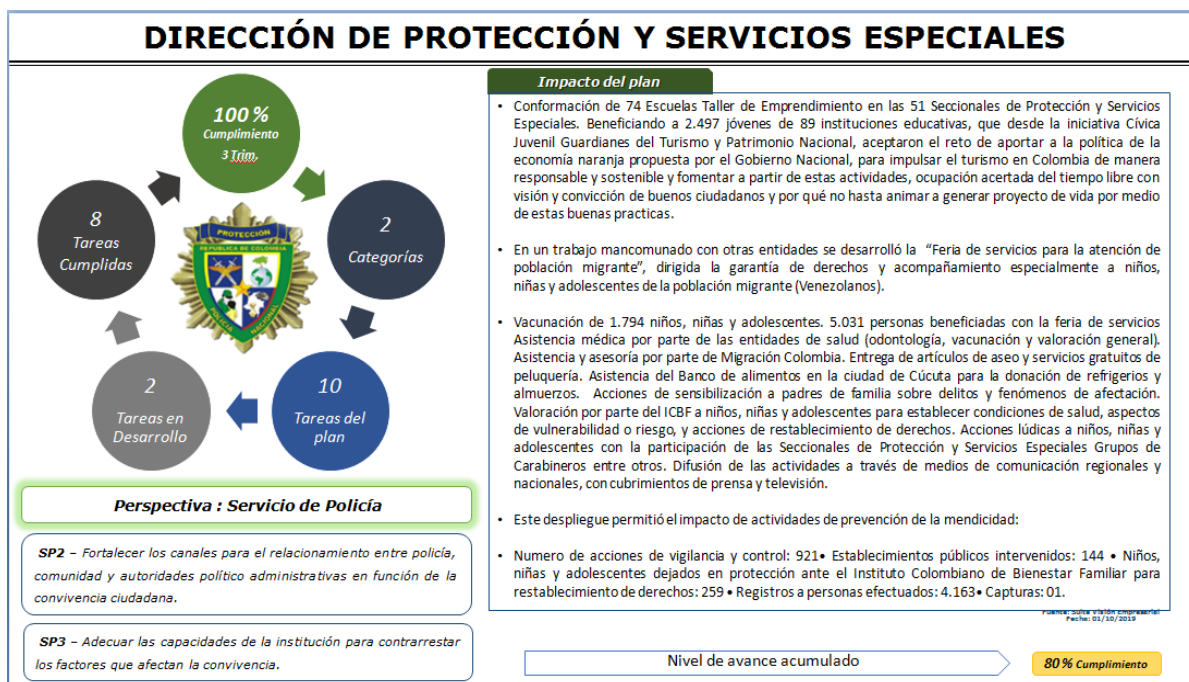
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN



Para la Dirección de tránsito y transporte se desarrollaron diferentes actividades enfocadas en prevención y con el fin de mejorar las conductas de los conductores de servicio público y particular, adecuando las capacidades institucionales para contrarrestar las conductas que afectan la convivencia así:



La Dirección de Protección y Servicios Especiales tiene como misión dirigir, orientar, coordinar y evaluar el servicio de Policía prestado por las especialidades en los Procesos Misionales de Protección a la Infancia y Adolescencia, Protección del medio Ambiente y los Recursos Naturales, Protección del Turismo y del Patrimonio arqueológico, cultural y religioso de la Nación y la Protección a Personas con nivel de riesgo comprobado e Instalaciones Gubernamentales, en este de orden de ideas mediante las actividades elaboradas para el tercer trimestre en el Plan se evalúa el cumplimiento de ejecución y avance del mismo para verificar los objetivos estratégicos definidos en materia de prevención y capacidades institucionales, así:

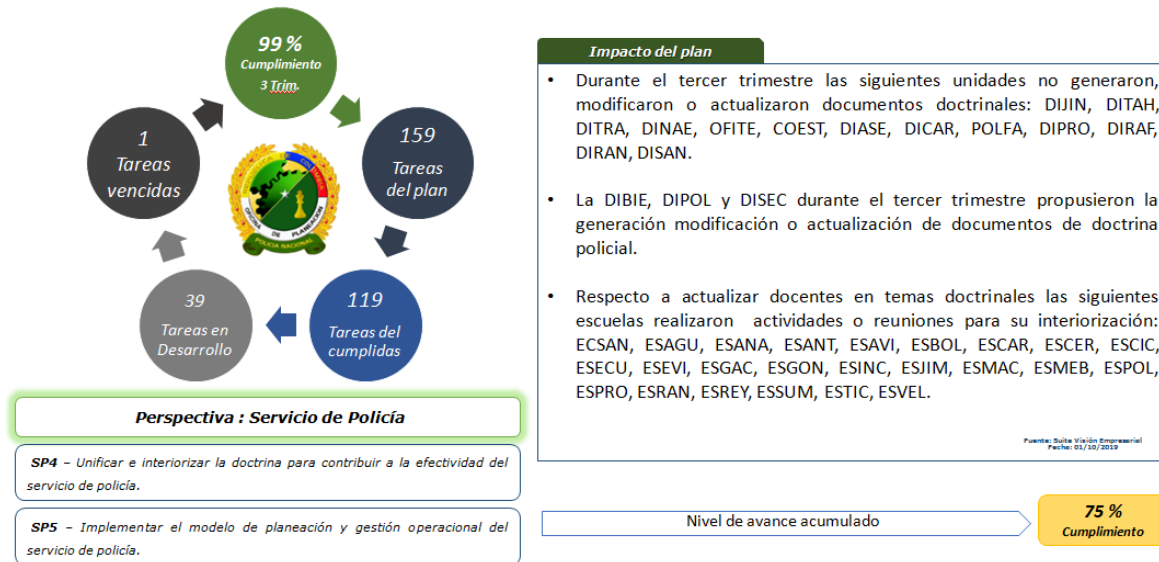


La Oficina Asesora de Comunicaciones estrategicas participa dando cumplimiento al Plan para fortalecer los canales para el relacionamiento entre Policia comunidad y las autoridades politico administrativas en funcion de la convivencia ciudadana dando los siguientes resultados asi:



En términos de implementación de doctrina e implementación del modelo de gestión y planeación operacional, la Oficina de Planeación aporta en un 75 % de cumplimiento al Plan para contribuir a la efectividad del servicio policial así:

OFICINA DE PLANEACIÓN



la perspectiva Desarrollo Humano y Organizacional Propende por garantizar a cada uno de sus integrantes las condiciones que aseguran la calidad de vida personal, laboral y familiar durante su ciclo de permanencia en la Institución, para lo cual la Institución se compromete en ofrecer una educación adecuada a las demandas del contexto local y global, así como un servicio integral de salud y un desarrollo sistémico en términos de bienestar para la prevención del riesgo psicosocial, con el fin de ofrecer un servicio empático oportuno y de calidad a la comunidad en general.

Perspectiva Desarrollo Humano y Organizacional

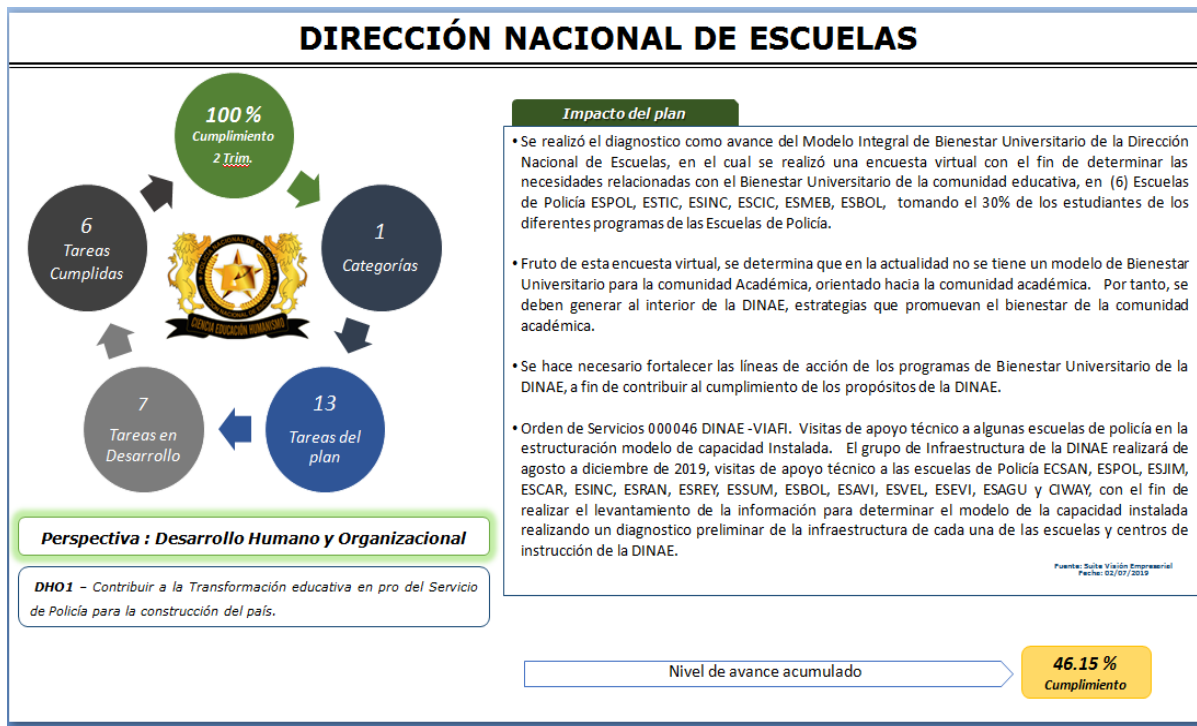
Unidades que aportan a la perspectiva	DITAH DINAE DIBIE DISAN OFITE				OFPLA

Perspectiva Proyectada	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
	14%	21%	23%		59%

Perspectiva Cumplimiento	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
	14%	21%	23%		59%



La Dirección Nacional de Escuelas gestiona el programa en donde se define el Plan de Desarrollo de la IES de la Policía, actualizando el sistema educativo policial bajo los nuevos retos:



La Dirección de Talento Humano garantiza la gestión del Talento humano y la cultura institucional para la comunidad Policial, así:



DIRECCIÓN DE BIENESTAR



Perspectiva : Desarrollo Humano y Organizacional

DHO3 - Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios de bienestar social.

Impacto del plan

- Se realizó la Directiva Administrativa Transitoria DAT 050 de 27/08/2019 " Modificación a la DAT 026 lineamientos para la implementación del Modelo de sostenibilidad institucional a partir de la articulación del modelo de administración de recursos logísticos y financieros con la metodología de optimización de recursos", con el fin de delimita el accionar de las unidades de negocio.
- Se realizó el análisis del Componente Centros Sociales, que lo comprende (Segmentación de Afiliados CESOF, CESNE, Centro social de Agentes y Patrulleros(CESAP)< Hitos, segmentación propuesta de valor, factores claves de éxito y brechas>. Componente de Centros Vacacionales < Hitos, segmentación propuesta de valor>, Componente de Vivienda Fiscal < Hitos, segmentación propuesta de valor>, Componente de Educación < Definición del Modelo Financiero> Apoyo psicosocial < Modelo Organizacional>, permitiendo conocer cuáles son los factores (externos, institucionales e internos) de mayor relevancia en cada uno de los componentes del Ámbito de Gestión de Bienestar (centros vacacionales, colegios, centros sociales, vivienda fiscal). Una vez identificadas las brechas, a través del objetivo del componente y los factores claves de éxito, insumos fundamentales para definir las restricciones y decisiones del modelo.

Fuente: Solita Visión Empresarial
Fecha: 01/10/2019

Nivel de avance acumulado

62 % cumplimiento

DIRECCIÓN DE SANIDAD



Perspectiva : Desarrollo Humano y Organizacional

DHO4 - Incrementar la satisfacción de los usuarios del SSPN brindando una atención con enfoque, humanizado, con calidad y oportunidad.

Impacto del plan

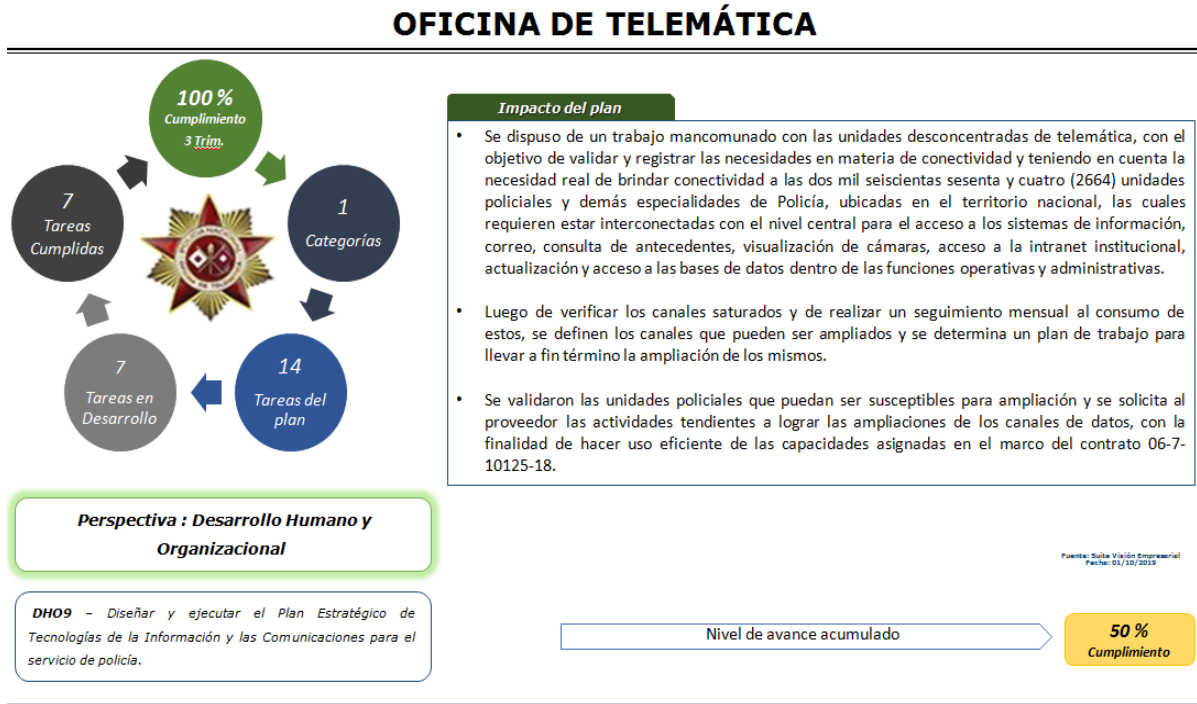
- Realización el cargue del informe de la caracterización de la población usuaria del SSPN 2018 en la plataforma del MINSALUD.
- Se elaboró la matriz del portafolio de servicios que tienen las unidades de DISAN de la Policía Nacional.
- Se diseñó la guía referencia, contrarreferencia y autorizaciones de servicios en salud, donde se determinan los lineamientos para desarrollar las actividades en el desarrollo operativo del sistema de referencia y contrarreferencia y autorizaciones.
- Mediante videoconferencia se realizó la retroalimentación de las bases de datos de la población con patologías de alto costo así: Hemofilia y otras coagulopatías: 81, VIH-SIDA: 1325, Cáncer: 2649, Enfermedades Huerfanías:537.
- Se realizó instructivo No. 011/DISAN-PLANE del 30/09/2019 que trata sobre las directrices gestión enfermedades de alto costo en el subsistema de salud de la Policía Nacional.
- Se identificó la relación de uniformados adscritos en la población objeto del programa salud operacional así; Estaciones rurales extremas 792 con 13.467 uniformados asignados y grupos operativos 201 con 12.319 uniformados asignados.
- Se realizó capacitación a nivel nacional en las áreas de sanidad sobre el protocolo de enfermedad respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, enfermedades de los dientes, cardiovascular, trastornos entre otros a los grupos poblaciones del sistema de salud de la Policía Nacional.
- Se elaboro un plan de comunicación cuyo objetivo es contribuir al sentido de pertenencia de la sanidad policial en el funcionario y el usuario, a través de la cultura del buen trato, a través de mailing, enviado a los correos institucionales mensualmente una pieza digital denominada "informativo frecuencia saludable".
- Se diseñó el documento de política de humanización y trato digno que busca promover la cultura de la humanización de los servicios en el subsistema de Salud de la Policía Nacional, como elemento fundamental en el marco ético, de principios y valores institucionales a través de procesos de sensibilización y espacios de interacción entre el usuario, familias y funcionarios.
- Se realizaron pruebas funcionales del aplicativo cargas de trabajo.
- Se realizó la creación de la carpeta FTP a los auditores de cuentas médicas de cada seccional de sanidad, para consultar las facturas revisadas por parte del nivel central y avaladas por urgencia médica y las facturas clasificadas para pago de reclamaciones pre judiciales, pre judiciales y judiciales".
- Se capacitó de manera presencial y virtual al personal uniformado, no uniformado y de contrato del nivel central y seccionales de sanidad en "El Programa de Inducción en PAMEC con Enfoque a la Excelencia y Gestión del Riesgo", impactando a 352 funcionarios a nivel país.
- Se realizó la solicitud al Grupo de telemática de DISAN, para la creación de un nuevo módulo en SISAP-WEB, para la consulta de eventos de historia clínica (SISAP), consulta de incapacidades (SIATH), información de juntas médico laborales (SUUME) y los usuarios propuestos para concurso o ascenso (SICAP).

Fuente: Solita Visión Empresarial
Fecha: 01/10/2019

Nivel de avance acumulado

60 % cumplimiento

En términos de bienestar para la prevención del riesgo psicosocial, con el fin de ofrecer un servicio empático oportuno y de calidad a la comunidad en general, para el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos, así:



El punto de partida de la formulación son los recursos estratégicos que demande la estrategia, esta perspectiva hace referencia a tres aspectos importantes como son: la planeación y gestión de los recursos financieros, la optimización de recursos y el impacto de los Planes, programas y Proyectos de acuerdo a su financiación, contando con (4) objetivos estratégicos, así:

Perspectiva Recursos Estratégicos

Unidades que aportan a la perspectiva		DIRAF ARCOP		OFPLA	
Perspectiva Proyectada	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
	6%	46%	30%		82%
Perspectiva Cumplimiento	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
	6%	46%	30%		82%



ARCOP – AREA DE COPERACIÓN INTERNACIONAL



Impacto del plan

- Se solicitó a las Direcciones y oficinas asesoras la relación de recursos internacionales de acuerdo a los parámetros de cada país gestionados mediante el banco de proyectos de la Institución, donde Dirección de investigación criminal e Interpol informa que en presente vigencia tienen ocho (8) proyectos inscritos ante el Banco proyectos de los cuales a la fecha cuatro (4) cumpl metodológicamente y se encuentran a la espera de conceptos prefactibilidad, igualmente la Dirección Nacional de Escuelas cuenta con seis (6) iniciativas estratégicas en el banco de proyectos.

Fuente: Suite Visión Empr
Fecha: 01/10/2019

Perspectiva : Recursos Estratégicos

R1 – Generar un cambio en la distribución del presupuesto de tal manera que sea por planes, programas y proyectos, de acuerdo a las capacidades institucionales.

OFICINA DE PLANEACIÓN



Perspectiva : Recursos Estratégicos

R1 – Generar un cambio en la distribución del presupuesto de tal manera que sea por planes, programas y proyectos, de acuerdo a las capacidades institucionales.

R2 – Consolidar el modelo de optimización de recursos para garantizar la prestación eficiente del servicio de Policía.

Impacto del plan

• Frente a lo establecido en la D.A.T. 026 del 29/03/19 "Lineamientos para la implementación del Modelo de Sostenibilidad Institucional, a partir de la articulación del Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros con la Metodología de Optimización de Recursos", se realizó modificación al anexo 1, mediante D.A.T. 050 del 27/08/2019, ajustando el plazo de los alcances A y B, lo anterior teniendo en cuenta que dentro del ámbito de Bienestar fueron incluidos los centros sociales CESOF, CESNE y CESAP, por orden del señor Subdirector General de la Policía, en este sentido los nuevos plazos para su ejecución se extienden hasta el 28 de octubre y el Ámbito Misional con sus componentes de Aviación e Infraestructura, Movilidad, Armamento e Intendencia; contando con un nivel de avance del 70% en el desarrollo metodológico marco conceptual.

Para los centros sociales, se identificaron sus segmentos de clientes y ofertas de valor diferenciales por cada uno de ellos, mediante la información y bases de datos proporcionadas por los diferentes centros sociales.

• La Oficina de Planeación realizó la justificación de los proyectos de inversión dentro de la reunión del comité funcional de gasto-presupuesto 2020, donde el Subdirector General, aprobó los proyectos de inversión para la vigencia 2020, ordenando que se tenga como base lo planteado como recuperación de la inversión.

• Se identificaron las prioridades institucionales alineadas a las capacidades en cuanto a la seguridad ciudadana, seguridad rural, investigación criminal, Inteligencia, antinarcóticos, tecnologías de la información y la comunicación TICS y la infraestructura institucional, identificando el área misional, el concepto operacional, retos y los riesgos asociados al no incremento de las capacidades.

Fuente: Suite Visión Empresarial
Fecha: 03/10/2019

Nivel de avance acumulado

63% Cumplimiento

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Perspectiva : Recursos Estratégicos

R3 – Incorporar a los procesos el modelo de administración para medir los resultados logísticos y financieros.

Impacto del plan

• Se han realizado el acompañamiento a las unidades policiales en los grupo de movilidad, intendencia y armamento a través de diferentes mecanismos, sobre el modelo de administración y las nuevas reglas de negocio del ámbito misional aplicables a todas las unidades, con los respectivos indicadores de gestión.

• Se cumplió con el cierre del primer periodo de aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP, transmitiéndose a su vez a la Contaduría General de la Nación los primeros informes financieros, bajo este nuevo marco normativo. Puesta en marcha de la etapa de post implementación y aplicación de las NICSP, transmitiéndose de manera trimestral los estados financieros a la Contaduría General de la Nación (Ley 182 del 19/05/2017).

• Se remitió a la Secretaría General propuesta de modificación y actualización del procedimiento: 2BS-PR-0010 "Elaboración, ejecución y liquidación de contratos", documento en el que se incorporaron tareas relacionadas con la gestión del contrato en SECOP II y la ejecución de órdenes de compra para verificación y aprobación.

• Se solicitó la actualización del formato 1DS-FR-0001 "Presentación de documentos para aprobación de actualización, elaboración o modificación", diligenciado para los documentos 2BS-FR0047, 2BS-FR-0048 y 2BS-FR-0049, con el fin se realice la revisión, aprobación y correspondiente trámite de flujo documental a OFPLA.

• Se incluyeron las reglas de negocio en los siguientes procedimientos, los cuales se encuentran vigentes y publicados en la Suite Visión Empresarial, así: 1LA-PR-0015 REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES. 1LA-PR-0018 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LÍQUIDO Y GAS NATURAL VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL • 1LA-PR-0019 ESTADÍSTICA Y CONTROL VEHICULAR • 1LA-PR-0020 REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR • 1LA-PR-0021 REALIZAR MANTENIMIENTO ARMAMENTO • 1LA-PR-0024 REALIZAR BAJA DE BIENES • 1LA-PR-0034 REALIZAR MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROÓPTICOS • 1LA-PR-0039 CONTROL Y CUSTODIA DEL ARMAMENTO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA.

• Se determinó que la oficina de Contaduría General de la Policía Nacional no tiene ninguna regla de negocio por establecer o validar.

• Se presentó el proyecto de actualización de los formatos 2BS-FR-0019 "INFORME DE SUPERVISIÓN A CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA" Y 2BS-FR-0024 "INFORME DE COORDINACIÓN A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS" a la Secretaría General (SEGEN), para efectos de la revisión y aprobación.

Fuente: Suite Visión Empresarial
Fecha: 03/10/2019

Nivel de avance acumulado

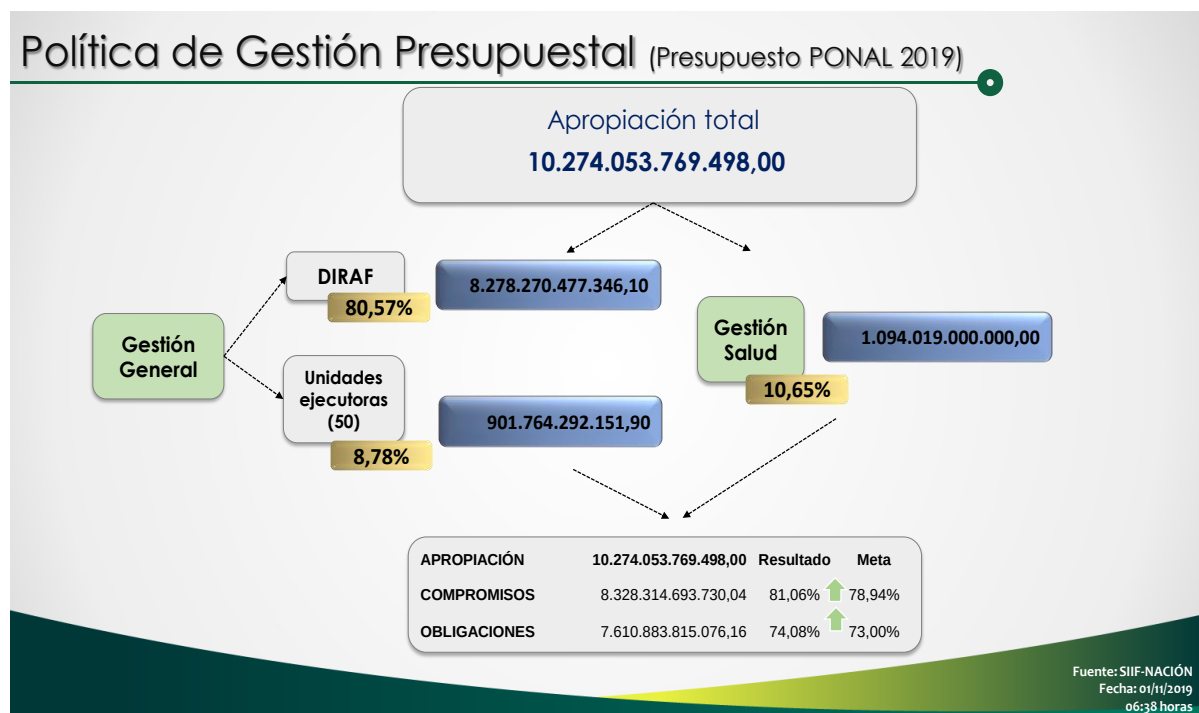
83% Cumplimiento

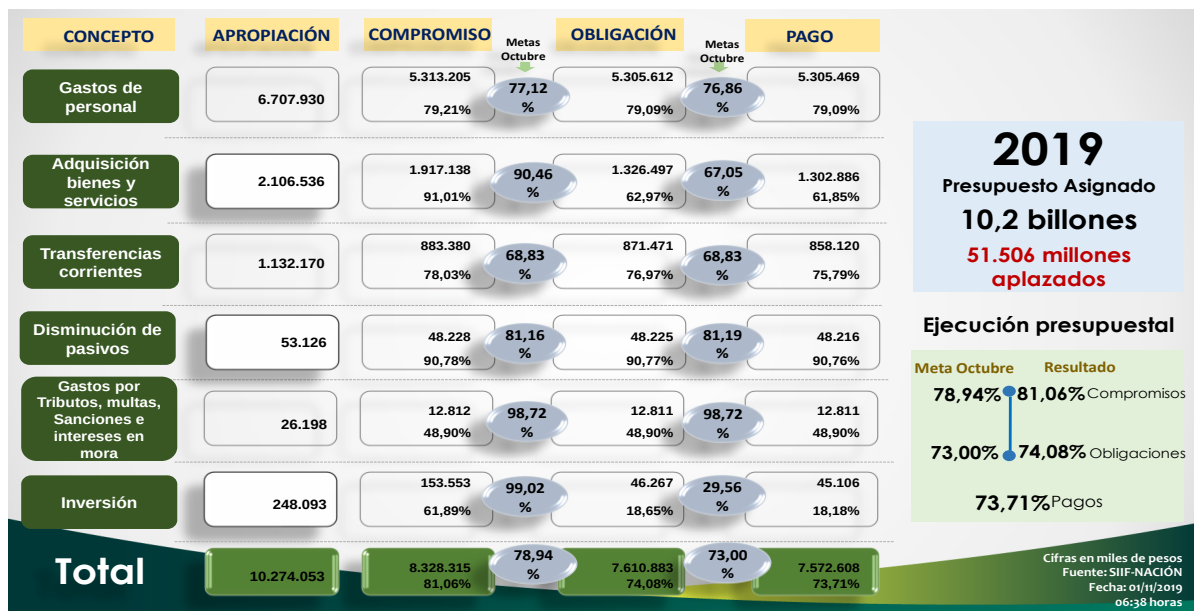
Por otra parte, en el plan anual Institucional se consolida el desarrollo de actividades por parte de la Dirección Administrativa y Financiera que garantizan la optimización de los recursos a través de reglas de negocio del Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros y se despliega a través de la gestión presupuestal así:

Ejecución presupuesto a 31 de octubre del 2019

"Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el anexo del decreto de liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes para la vigencia fiscal 2019", la institución ejecuta y controla las asignaciones presupuestales determinadas para cada unidad policial, realizando las actividades requeridas para la oportuna ejecución de las apropiaciones con cargo a funcionamiento e inversión, garantizando la óptima ejecución de los recursos asignados.

Por lo anterior, el seguimiento presupuestal inicia con la recepción de la Ley Anual de Presupuesto y decreto de liquidación; posteriormente, la resolución de distribución de las apropiaciones asignadas por rubros y proyectos a las unidades ejecutoras del gasto, continúa con la ejecución presupuestal por cada concepto y culmina con la presentación de informes de ejecución presupuestal para la toma de decisiones, que para a fecha 31 de octubre del 2019 su avance es:



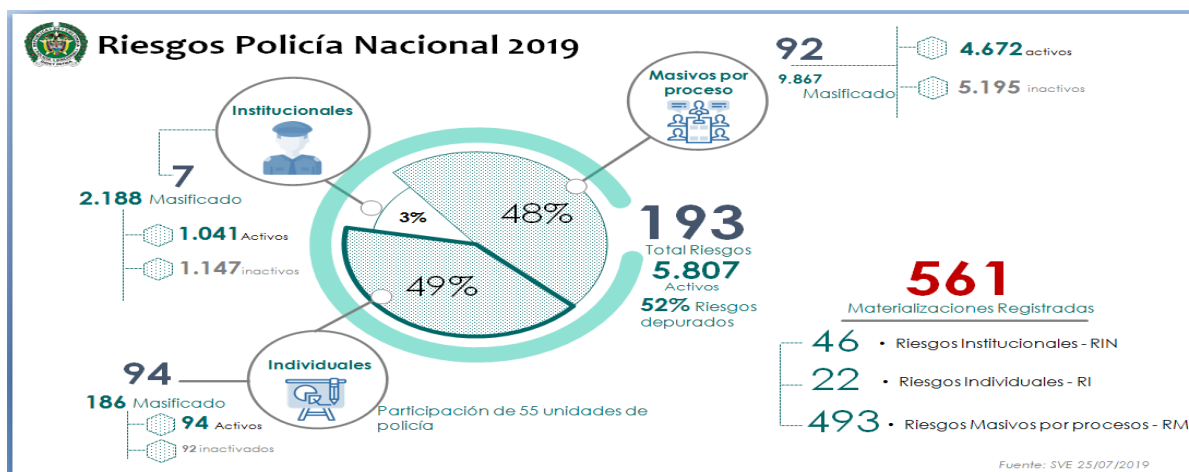


2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Considerado otro punto focal en la excelencia de la gestión, la institución a través de su estrategia y gestión estratégica, se permita identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales, tanto externos como internos, que puedan llegar a afectar la estrategia y los objetivos institucionales, los cuales podrían tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez, por ello el representante legal y el alto mando institucional, definen los lineamientos para la administración del riesgo de la entidad e identifica aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas.

Los postulados para el fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional, se encuentran en el documento “Política de la Gestión Integral del Riesgo”, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG.

Con base en el análisis de la realidad institucional, sus factores internos y externos el producto de la Gestión de Riesgos Institucionales, es la siguiente:



7
Riesgos
Institucionales
2.188
Masificado

Riesgos con mayor número de materializaciones registradas

14 Materializaciones

OFITE Que se afecte la seguridad de la información en la Policía Nacional

24 Materializaciones

DISEC atentados contra la integridad física de los funcionarios, bienes e instalaciones policiales

Valoración de los Riesgos Institucionales

Objetivos Estratégicos

Prestar un servicio de policía al ciudadano

C1

Que el direccionamiento estratégico no permita alcanzar los resultados planificados

Apoyar a las autoridades político administrativas y judiciales

C2

Gestionar la adecuada gestión del talento humano y la cultura institucional

DHO2

Que la ubicación laboral no se realice sin los parámetros establecidos en módulo de perfiles de cargos por competencias. Para Modificación

Contribuir a la innovación del servicio de policía hacia la transformación de conflictos

DHO6

Que se materialicen los atentados contra la integridad física de los funcionarios, bienes e instalaciones policiales

Efectuar la Reestructuración organizacional

DHO8

Que no adapte sus modalidades y especialidades del servicio de acuerdo la exigencia de los nuevos escenarios de convivencia y seguridad ciudadana.

Gestionar los Riesgos Institucionales

DHO5

Que se presenten incidentes y/o accidentes laborales generados por los peligros asociados a la seguridad y salud en el trabajo en la Institución...

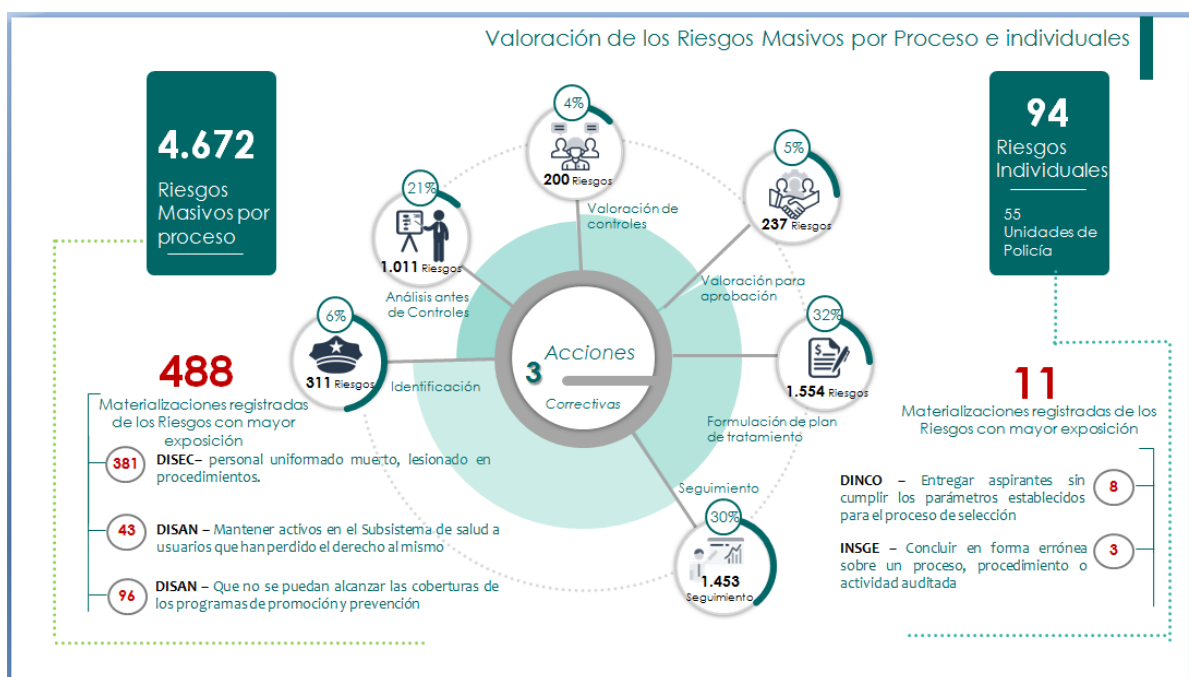
Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DHO9

Que se presenten situaciones de corrupción en la institución
Que se afecte la Seguridad de la Información en la Policía Nacional. Par Modificación

“Surgen de la Planeación Estratégica”

Del estudio de materialización de los riesgos en vigencias anteriores, los resultados de las auditorías internas y externas con respecto al cumplimiento de los controles establecidos, las PQR2S, el producto o servicio no conforme y los indicadores, los resultados de los planes de tratamiento y los cambios en el nivel de los Riesgos Institucionales, la Policía Nacional realizó la siguiente valoración de los Riesgos Masivos por Proceso e individuales así:



En ese orden de ideas es prudente señalar que desde las diferentes líneas de defensa, se generaron reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos, con el fin de tomar acciones preventivas frente a situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales desde la segunda línea de defensa (unidades comprometidas en la materialización de riesgos), que complementen el trabajo realizado con su respectiva evaluación y controles, así como la asignación de responsabilidades en la ejecución de los planes de tratamiento lo cual se encuentra en el aplicativo SVE y se ve representado en la siguiente gráfica:



De las anteriores evaluaciones a la Gestión del Riesgo el mando institucional realizó las siguientes actividades así:

Durante el tercer trimestre del presente año se llevaron a cabo veintidós (22) mesas de trabajo con las direcciones y oficinas asesoras, con el fin de establecer criterios y emplear los lineamientos establecidos tanto con la política como con la guía técnica policial para la gestión integral del riesgo, la adecuada gestión y tratamiento de los riesgos establecidos por cada unidad; identificando los posibles errores en la gestión de los mismos y emitiendo recomendaciones y lineamientos precisos para estandarizar y unificar aspectos que aporten al cumplimiento de la normatividad vigente.

Se realizaron capacitaciones a las escuelas de la guarnición de Bogotá para fortalecer la valoración, materialización de los riesgos y su desarrollo a través de las matrices de riesgos de cada unidad policial.

Se impartieron órdenes dirigidas a las unidades respecto a los gestores de riesgos a nivel nacional mediante comunicación oficial S-2019-006632-SUDIR; en coordinación con la Dirección de Talento Humano donde se valoró la consolidación de gestores de riesgos a nivel nacional así:

- Nombramientos de 105 funcionarios como Gestores del Riesgo.
- Tiempo en el cargo.
- Capacitación en metodología de riesgos.
- Traslados para el cumplimiento con el perfil requerido.



3. ACTIVIDADES DE CONTROL

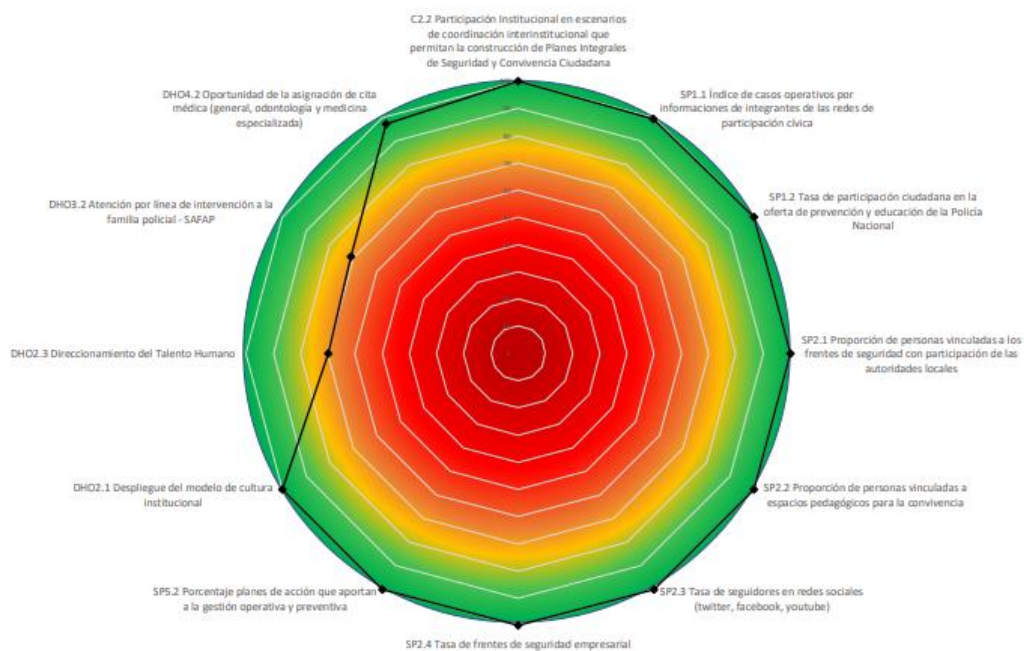
Las acciones determinadas por la Policía Nacional expresadas a través de políticas de operación procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por los altos mandos frente al logro de objetivos y estos se evidencian a través de operación por procesos, procedimientos, políticas de operación, mapas de riesgos, incorporación de sistemas de gestión.

Mediante las actividades de control la institución identifica oportunamente las desviaciones en el cumplimiento de la estrategia se realiza el seguimiento y control al Plan Estratégico Institucional a través de los planes de acción, los indicadores de la Matriz Estratégica o cuadros de Mando Integral y el informe anual de seguimiento a los planes de acción así:

Resultado consolidado de la evaluación cuantitativa de los indicadores estratégicos de tercer trimestre de 2019:

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CONVENCIÓN INDICADOR	TEMPORALIDAD	NOMBRE INDICADORES	VALOR CUMPLIMIENTO %
CIUDADANÍA	C2-Apoyar a las autoridades político administrativas y judiciales para la contribución de las condiciones de convivencia.	C2.2	Trimestral	Participación Institucional en escenarios de coordinación interinstitucional que permitan la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100
SERVICIO DE POLICIA	SP1-Fortalecer la participación cívica a través de la oferta institucional en prevención para contribuir a la convivencia.	SP1.1	Trimestral	Índice de casos operativos por informaciones de integrantes de las redes de participación cívica	99,51
		SP1.2	Trimestral	Tasa de participación ciudadana en la oferta de prevención y educación de la Policía Nacional	100,44
	SP2-Fortalecer los canales para el relacionamiento entre policía, comunidad y autoridades político administrativas en función de la convivencia ciudadana	SP2.1	Trimestral	Proporción de personas vinculadas a los frentes de seguridad con participación de las autoridades locales	106,1
		SP2.2	Trimestral	Proporción de personas vinculadas a espacios pedagógicos para la convivencia	100,36
		SP2.3	Trimestral	Tasa de seguidores en redes sociales (twitter, facebook, youtube)	100,92
		SP2.4	Trimestral	Tasa de frentes de seguridad empresarial	99,96
	SP5-Implementar el modelo de planeación y gestión operacional del servicio de policía.	SP5.2	Trimestral	Porcentaje planes de acción que aportan a la gestión operativa y preventiva	112,36
DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	DHO2-Garantizar la adecuada gestión del talento humano y la cultura institucional para la comunidad policial.	DHO2.1	Trimestral	Despliegue del modelo de cultura institucional	100
		DHO2.3	Trimestral	Direccionamiento del Talento Humano	69,86
	DHO3-Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios de bienestar social.	DHO3.2	Trimestral	Atención por línea de intervención a la familia policial - SAFAP	70,92
	DHO4-Incrementar la satisfacción de los usuarios del SSPN brindando una atención con enfoque humanizado, con calidad y oportunidad.	DHO4.2	Trimestral	Oportunidad de la asignación de cita médica (general, odontología y medicina especializada)	97,29

EVALUACIÓN 3er TRIMESTRE



*Datos normalizados entre 0 y 100.

Adicionalmente se evalúa en los Comités de Gestión y Desempeño las actividades de control planteadas por las unidades involucradas respecto a los compromisos adquiridos en la sesión anterior, avance y resultados de las políticas seleccionadas para la sesión como son Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Política de Gestión del Conocimiento y la innovación, Política de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público y Política de Control Interno.

De igual manera, para el MIPG en las siguientes políticas se realizó el siguiente avance:

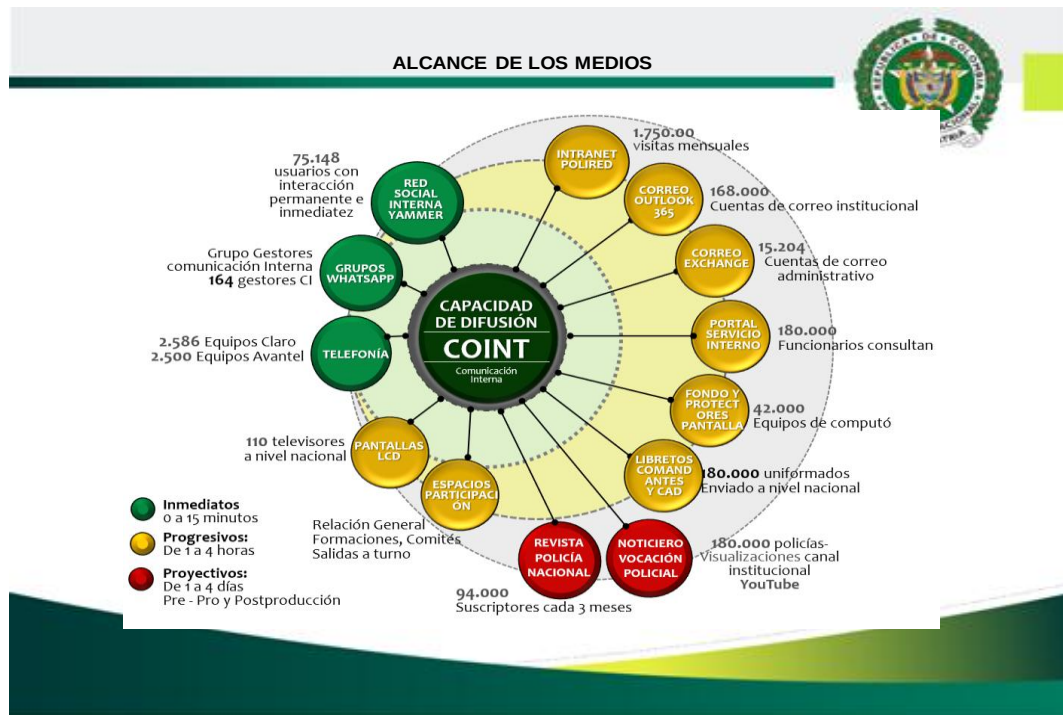
 Avance Plan de Trabajo PT-01473_OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2																																	
Avance 100%	Plan de Trabajo Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Política MIPG</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Planeación Institucional</td><td>18</td></tr> <tr><td>Talento Humano</td><td>11</td></tr> <tr><td>Integridad</td><td>2</td></tr> <tr><td>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</td><td>7</td></tr> <tr><td>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</td><td>27</td></tr> <tr><td>Servicio al ciudadano</td><td>114</td></tr> <tr><td>Participación ciudadana en la gestión pública</td><td>6</td></tr> <tr><td>Racionalización de trámites</td><td>16</td></tr> <tr><td>Gestión Documental</td><td>10</td></tr> <tr><td>Gobierno Digital</td><td>7</td></tr> <tr><td>Defensa Jurídica</td><td>9</td></tr> <tr><td>Gestión del Conocimiento y la Innovación</td><td>1</td></tr> <tr><td>Control Interno</td><td>12</td></tr> <tr><td>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</td><td>28</td></tr> <tr> <td>Total General</td><td>268</td></tr> </tbody> </table>	Política MIPG	TOTAL	Planeación Institucional	18	Talento Humano	11	Integridad	2	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	7	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	27	Servicio al ciudadano	114	Participación ciudadana en la gestión pública	6	Racionalización de trámites	16	Gestión Documental	10	Gobierno Digital	7	Defensa Jurídica	9	Gestión del Conocimiento y la Innovación	1	Control Interno	12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	28	Total General	268	Plan de Trabajo - Resultados Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión FURAG II Vigencia 2019 - 2020
Política MIPG	TOTAL																																
Planeación Institucional	18																																
Talento Humano	11																																
Integridad	2																																
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	7																																
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	27																																
Servicio al ciudadano	114																																
Participación ciudadana en la gestión pública	6																																
Racionalización de trámites	16																																
Gestión Documental	10																																
Gobierno Digital	7																																
Defensa Jurídica	9																																
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1																																
Control Interno	12																																
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	28																																
Total General	268																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES COMPROMETIDAS</th><th>TOTAL TAREAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ARCOI</td><td>1</td></tr> <tr><td>COEST</td><td>10</td></tr> <tr><td>DIRAF</td><td>4</td></tr> <tr><td>DISEC</td><td>13</td></tr> <tr><td>DITAH</td><td>6</td></tr> <tr><td>INSGE</td><td>25</td></tr> <tr><td>OFITE</td><td>10</td></tr> <tr><td>OFPLA</td><td>16</td></tr> <tr><td>SEGEN</td><td>19</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>104</td></tr> </tbody> </table>	UNIDADES COMPROMETIDAS	TOTAL TAREAS	ARCOI	1	COEST	10	DIRAF	4	DISEC	13	DITAH	6	INSGE	25	OFITE	10	OFPLA	16	SEGEN	19	TOTAL	104										
UNIDADES COMPROMETIDAS	TOTAL TAREAS																																
ARCOI	1																																
COEST	10																																
DIRAF	4																																
DISEC	13																																
DITAH	6																																
INSGE	25																																
OFITE	10																																
OFPLA	16																																
SEGEN	19																																
TOTAL	104																																

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Policía Nacional con el ánimo de abrir distintos espacios para interactuar con el ciudadano, ha llevado a cabo una importante difusión del trabajo desarrollado por los integrantes de la Institución en el servicio en redes sociales tales como Twitter, Facebook y Youtube. Es así, que a cierre de tercer trimestre, se cuenta con 53.832 suscriptores en la cuenta institucional de youtube, 1.152.527 seguidores en twitter y 1.693.751 fans en facebook, trabajo que ha sido liderado la Oficina de Comunicaciones Estratégicas y en respuesta a este, hoy podemos presentar un aumento en la receptividad de la población colombiana a la institución.
- La institución en pro de fortalecer los canales de comunicación con las empresas, consiguió la vinculación durante tercer trimestre de 12 empresas legalmente constituidas a los frentes de seguridad empresarial, cumpliendo con la tasa de frentes de seguridad para tercer trimestre.
- Se han venido desarrollando los tres planes de acción que formuló la Dirección de Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo proyectado en la vigencia 2019, cumpliendo de esta forma con los avances esperados en los planes operativos y preventivos.



Por medio de la estrategia de comunicación institucional se garantiza la cobertura y trazabilidad a través de la plataforma integral de medios: medios digitales, medios audiovisuales, medios impresos y publicaciones, medios radiofónicos y espacios de participación y a continuación se realizará evaluación a los resultados y el impacto a los grupos de valor y partes interesadas, así:



El servicio de policía brinda apoyo y tranquilidad a la gente, de tal manera que la confianza, cercanía y respeto son el resultado de una transformación institucional, evidenciado la cobertura, impacto y oportunidad, obteniendo los siguientes resultados:



De igual modo para el Comité de Gestión y Desempeño se evaluó el avance de la Gestión Documental proceso desarrollado por la Secretaría General, mediante compromiso adquirido en la comunicación oficial S-2019-007577-SUDIR, en cuanto al avance de las políticas de gestión documental y defensa jurídica, cumpliendo con las siguientes oportunidades de mejora:

Tareas cumplidas Plan de trabajo MIPG

	Cumplidas:	Soporte
Política de Gestión documental	50. Análisis de los resultados del diagnóstico integral de archivos de acuerdo a la efectividad de las transferencias documentales y la organización de los archivos.	S-2018-062520-SEGEN
	56. Aprobación del acto administrativo que adopta el Plan Institucional de Archivos para la Policía Nacional por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Resolución 05910 del 22 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el plan institucional de Archivo para la Policía Nacional".
	52. Formular un indicador que permita medir las transferencias realizadas por las dependencias de la Policía Nacional para cada vigencia.	S-2018-070058-SEGEN Resolución 01233 del 01/04/2019 Matriz de indicadores.
	8.12. Socializar la nueva versión del proceso Gestión Documental al personal responsable de su ejecución.	Acta 0076 SEGEN-GUSAP del 22/03/2019 Acta 010 ARGEN-GACOD del 28/03/2019 Actas 043 ARGEN, 108 GUCOR y 108 GUSAP

Tareas cumplidas Plan de trabajo MIPG



	Cumplidas:	Soporte
Política de Defensa jurídica	17. Realizar la valoración y calificación del riesgo de acuerdo a las políticas emanadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los procesos judiciales vigentes, en el aplicativo eKogui.	S-2019-018848-SEGEN Resolución N° 04937 del 05/10/2018.
	8.12. Socializar la nueva versión del proceso Actuación Jurídica al personal responsable de su ejecución.	Acta 0076 SEGEN-GUSAP del 22/03/2019 Acta 020 SEGEN-ARPRE del 22/03/2019
	14. De acuerdo a respuesta de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, dar aplicación a los indicadores ordenados.	S-2019-031952-SEGEN
	15. Elaborar informe de acciones adelantadas respecto de las solicitudes de presupuesto para la cancelación de las cuentas de cobro pendientes por sentencias y conciliaciones.	S-2019-031952-SEGEN

Tareas cumplidas Plan de trabajo MIPG



	Cumplidas:	Soporte
Política de Defensa jurídica	17. Realizar la valoración y calificación del riesgo de acuerdo a las políticas emanadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los procesos judiciales vigentes, en el aplicativo eKogui.	S-2019-018848-SEGEN Resolución N° 04937 del 05/10/2018.
	8.12. Socializar la nueva versión del proceso Actuación Jurídica al personal responsable de su ejecución.	Acta 0076 SEGEN-GUSAP del 22/03/2019 Acta 020 SEGEN-ARPRE del 22/03/2019
	14. De acuerdo a respuesta de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, dar aplicación a los indicadores ordenados.	S-2019-031952-SEGEN
	15. Elaborar informe de acciones adelantadas respecto de las solicitudes de presupuesto para la cancelación de las cuentas de cobro pendientes por sentencias y conciliaciones.	S-2019-031952-SEGEN

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión para realizar controles permanentes, así como las evaluaciones periódicas de autoevaluación y auditorías que permiten valorar: la efectividad del control interno, la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de gestión con el propósito de detectar desviaciones recurrentes y generar recomendaciones para la mejora continua de la institución, así:

Efectividad del Control Interno

Monitoreo y depuración del Módulo Riesgos Pro

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Técnica Policial para la Gestión Integral del Riesgo 1DE_GU_007 y la concienciación por parte de las unidades, con respecto a la importancia y operacionalización de la administración del riesgo en la Policía Nacional.

De lo anterior, se llevaron a cabo actividades de verificación, organización y depuración del módulo riesgos pro, en donde se llevó a cabo la desactivación de sesenta (60) riesgos que no estaban siendo gestionados, por contener información obsoleta, no estar correctamente contruidos y no aportar al desarrollo efectivo de los procesos, lo cual facilita el desarrollo de la tarea de administrar adecuadamente el módulo tanto en sus fases como en sus posibles eventos de materialización y creación de planes de tratamiento que son el conjunto de acciones que permiten a través de la creación, fortalecimiento o implementación de controles, modificar la probabilidad o el impacto de un riesgo.

Evaluar la gestión del riesgo en la Institución

Dentro de la implementación de la metodología se destaca el compromiso adoptado por las unidades de nivel central, quienes son las encargadas de recepcionar, informar y diligenciar las materializaciones de los riesgos por procesos, lo cual es reportado de manera trimestral en el módulo riesgos pro.

Para la gestión del riesgo se debe relacionar y realizar modificaciones en la descripción de riesgos, en la valoración de controles, materializaciones, aspectos a fortalecer en la gestión de riesgos y situación acciones de contingencia, entre otras.

De esta manera se pretende evaluar desde las diferentes perspectivas de la metodología, tanto cuantitativa como cualitativamente el porcentaje de aplicación de los criterios y conceptos definidos.

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En atención al seguimiento de las acciones tendientes a verificar la coherencia e integridad del soporte que se debe publicar en la Suite Visión Empresarial (SVE), para el cumplimiento de las actividades o metas propuestas teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional - CGR, suscrito ante la Contraloría General de la Republica, por medio de las cuales se subsanan la causa raíz de los hallazgos notificados en las auditorias descritas en el cuadro que se presenta a continuación las cuales fueron realizadas por la Contraloría General de la República, el Área de Control Interno verificó el PMI-CGR, con fecha a corte 30 de septiembre de 2019, así:

Tipo de auditoría de la CGR y vigencia auditada	Hallazgos	Total metas	Hallazgos verificados (Con fecha de corte 30/09/2018)	Metas cumplidas	Metas pendientes	Metas vencidas	% Cumplimiento (Con fecha de corte 30/09/2019)	% Avance (Con fecha de corte 30/09/2018)
Auditoría Financiera a la Policía Nacional vigencia 2017	8 (Hallazgos vigentes)	31 (Metas vigentes)	8	31	0	0	100%	100%
Auditoría de desempeño a la Policía Nacional – Unidad Policial para la edificación de la Paz - Vigencias 2016 – 2017	2 (Hallazgos vigentes)	6 (Metas vigentes)	2	6	0	0	100%	100%
Auditoría Financiera a la Policía Nacional Vigencia 2018	83 (Hallazgos vigentes)	217 (Metas vigentes)	29	50	167	0	100%	23,04%
Totales (Vigencias 2017 y 2018)	93	254	39	87	167	0	100%	23,04%

Porcentaje de cumplimiento programa anual de auditorías internas:

En el tercer trimestre de la presente vigencia, se efectuaron diecinueve (19) auditorías programadas mediante Directiva Administrativa Transitoria 006 DIPON-ARCOI del 28/01/2019, para un porcentaje de cumplimiento del 100%, y del 15 al 19 de julio se realizó la auditoría 08 (Auditoría de Aseguramiento y Control Institucional en la Región 3), que se encontraba aplazada en el segundo trimestre. También se llevaron a cabo dieciocho (18) auditorías ordenadas por el alto mando institucional.

La importancia de los seguimientos por parte del Área de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los resultados de las auditorías internas se pueden consultar en el portal institucional: <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/informes-auditoria-interna>.

De conformidad con el “Programa anual de Auditorías - Vigencia 2019”, entre los meses de julio a octubre, la Oficina de Control Interno efectuó Auditorías así:

N°	Unidad	Especificaciones de auditoría	Fecha Inicio	Fecha termino	ESTADO
1	SEGEN	Auditoría interna de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico	01/07/2019	05/07/2019	REALIZADA
2	CENTRO VACACIONAL CENTENARIO SANTA MARTA	Auditoría interna al SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)			REALIZADA
3	DEUIL	Auditoría interna específica			REALIZADA
4	MEPAS	Fortalecimiento y dinamización de la Operacionalización del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC)			
5	DECHO				
6	COLEGIO NUSEFA NEIVA	Auditoría interna al SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	08/07/2019	12/07/2019	REALIZADA
7	UNIDAD REGIÓN 3	Auditoría de Aseguramiento y Control Institucional	15/07/2019	19/07/2019	REALIZADA
8	Unidades seleccionadas aleatoriamente	Auditoría interna específica a los procesos Administración de Recursos Financieros, Logística y Abastecimiento y/o Adquisición de Bienes y Servicios	22/07/2019	26/07/2019	REALIZADA
9	INSGE	Auditoría interna de seguimiento a los compromisos adquiridos en la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Nacional de	05/08/2019	09/08/2019	REALIZADA
10	DITRA	Auditoría interna norma NTC ISO IEC 17025, requisito sostenimiento de acreditación ONAC			REALIZADA
11	UNIDAD REGIÓN 7	Auditoría de Aseguramiento y Control Institucional			REALIZADA
12	OFPLA	Auditoría interna de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	02/09/2019	06/09/2019	REALIZADA
13	DECES	Auditoría interna específica Fortalecimiento y dinamización de la Operacionalización del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC)	16/09/2019	20/09/2019	REALIZADA
14	DEATA				REALIZADA
15	MEBOG				
16	DEPUY				
17	DEARA				
18	MEMAZ	Auditoría específica a los Grupos de Tesorería			REALIZADA
19	Unidades comprometidas con planes de mejoramiento CGR	Auditoría interna de seguimiento a los planes de mejoramiento CGR	16/09/2019	20/09/2019	REALIZADA
20	OFPLA, DITAH, SEGEN, OFITE, DIRAF	Auditoría interna específica a la información insumo para el cálculo actuarial de la PONAL			REALIZADA

Cumplimiento al Programa Anual de Auditorías:



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Se realizó seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano con cierre a 31 de agosto de 2019. Ordenado mediante Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción” el cual se encuentra publicado en el portal https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/seguimiento_plan_anticorrupcion_1er_cuatrimestre_2019_0.pdf obteniendo los siguientes resultados de seguimiento:

El porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es del 37%, según la revisión realizada al cumplimiento de las actividades hasta el 31 de agosto de 2019, así:

POLICÍA NACIONAL				
SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Cierre: 31 de agosto de 2019. Ordenado mediante Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos	1783	89		El riesgo de corrupción fue masificado a todos los procesos de la Policía Nacional, a través del módulo de riesgos PRO de la SVE. El mapa de riesgos de corrupción está publicado en la página web de la Policía Nacional, en el link https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	15	7	47%	En la vigencia 2019, se proyectó el desarrollo del plan de trabajo para el presente componente, a través de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial.
Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano.	33	17	51.5 %	Las actividades del plan de tratamiento para el fortalecimiento y mejora de la atención al ciudadano, fueron actualizadas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, las cuales se ejecutaron conforme a las fechas planificadas y con los soportes documentales.
Racionalización de Trámites.	5	3	60%	Para la vigencia 2019, la Dirección de Antinarcóticos y la Oficina de Telemática, propusieron dos trámites basados en la política de racionalización de trámites del DAFP, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017. Las actividades programadas (3 tareas) en la Suite Visión Empresarial se cumplieron satisfactoriamente.
Rendición de cuentas.	38	22	55%	La estrategia de rendición de cuentas se encuentra en avance del 55 % de 38 actividades planteadas, de las cuales se han cumplido 22 en los plazos establecidos y las restantes están dentro de los términos.
Iniciativas Adicionales.	472	18	4%	La Policía Nacional publicó en su página web las 36 Iniciativas Adicionales, donde las Direcciones y Oficinas Asesoras responsables, estructuraron sus actividades de cumplimiento, soportadas en la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial.
AVANCE DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN				37%

Igualmente la Programación formulada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de resultados, los cuales se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de "Control Interno" ingresando por el botón de "Transparencia" – enlace: <http://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/informes-auditoria-interna>.

Programa Anual de Actividades de Asesoría y Acompañamiento y Fomento de la Cultura del Control

Referente a los roles que deben desarrollar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, la Policía Nacional cuenta con el “Programa anual de actividades de asesoría y acompañamiento y fomento de la cultura del control – enfoque hacia la prevención en la Policía Nacional para la vigencia 2019” el personal que integra el Área de Control de Interno a nivel nacional, realizó un total de 42 actividades de sensibilización en el tercer trimestre del presente año, así:

UNIDAD	FECHA	UNIDAD	DEPENDENCIAS	INTENSIDAD HORARIA	CANT ACT
REG CI 1	19-09-2019 y 18-09-2019	SECCIONAL DUIN	Funcionario responsable de Gastos reservados, Regional de Investigación Criminal.	16 HORAS	1
REG CI 2	14/08/2019 y 15/08/2019	DECAQ	Funcionarios responsables de Planeación servicio de policía. Videoconferencia.	2 HORAS	11
			Funcionarios Gestión documental y de Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 del 29 de Julio 2016.	2 HORAS	
			La operacionalización del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 del 29 de Julio 2016	2 HORAS	
	21/08/2019	DETOL	Estación de Policía Cajamarca, Planeación servicio de policía - Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes MINVCC.	8 HORAS	
	22/08/2019	DEPUY	Funcionarios de los responsables del direccionamiento del talento Humano, SG-SST.	2 HORAS	
	17/09/2019	SECCIONAL SUIN	MENEV, METIB, DEUIL, DETOL, DEPUY, DECAQ Aspectos de atención institucional a tener en cuenta en la Auditoría de la Contraloría General de la Republica vigencia 2018 y 2019. Marco Legal. Definición y Principios para la ejecución de los Gastos Reservados en PONAL.	2 HORAS	
REGCI 3	08/08/2019	MEPER, DERIS, DECAL, MEMAZ, DEQUI y ESAGU	Código Nacional de Policía Ley 1801 de 2016 Modalidad: Videoconferencia.	2 HORAS	6
	20/08/2019	DECAL, MEMAZ, DEQUI y ESAGU	Funcionarios responsables del proceso administración de recursos financieros. Modalidad: Presencial	6 HORAS	
	21/08/2019	DECAL, MEMAZ, DEQUI y ESAGU	Funcionarios responsables Código Nacional de Policía y Convivencia y Planeación servicio de policía. Resolución 00090 15/01/2018 Manual Contratación PONAL. Modalidad: Presencial	6 HORAS	
	11/09/2019	DERIS	Responsables de Procesos Administrativos, baja de bienes y vehículos. Modalidad: Presencial,	4 HORAS	
	12/09/2019	DEQUI	Responsables de Procesos contratos y rubro presupuestal. Modalidad: Presencial	6 HORAS	
	13/09/2019			6 HORAS	
REGCI 4	18-09-2019 al 21-09-2019	DEVAL MECAL	Jefatura administrativa y financiera, visitas de acompañamiento y asesoría a las unidades comprometidas en las auditorías de cumplimiento de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR	48 HORAS	8
REGCI 5	26/07/2018 al 30/08/2019	MECUC	Grupo de Armamento MECUC, Estación de Policía Los patios, CAI Betania, Estación de Policía EL Zulia, Estación de Policía San Cayetano, Subestación de Policía Cornejo. Efectuar el seguimiento a los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET Análisis de indicadores	10 HORAS	4
REGCI 6	01/08/2019	REGI6 CEFOP	Funcionarios del proceso Logística y abastecimiento, Gestión integral del riesgo y Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional. Centro de Fusión operacional Nro. Seis (CEFOP) con sede en Caucasia – finca la Paraguay.	2 HORAS	4
	04/07/201	DECHO	Responsables de procesos de operacionalización del Código Nacional de Policía, Gestión Integral del Riesgo. Estación de Policía Istmina	4 HORAS	
	25/07/2019	DECOR	Responsables de procesos de Gestión Integral del riesgo y el proceso DMS. Comando DECOR y Estación de Policía Montelíbano.	4 HORAS	
	04/09/2019	MEMOT	Responsables de procesos de Asuntos jurídicos y almacén de armamento, Sistemas de Gestión de la Calidad incluyendo el sistema de gestión del riesgo en los procesos, procedimiento incautación de armas y Gestión documental.	4 HORAS	
REGCI 7	11/07/2019	DEMET	Participación ciudadana, conceptualización y aplicabilidad, Estación de Policía Fuente de Oro.	8 HORAS	5
	10/07/2019	MEVIL	Planeación del servicio en la Policía Nacional. Rendición de cuentas de la Policía Nacional, Estación de Policía San Carlos de Guaroa.	4 HORAS	
	12/07/2019	DEMET	Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, Estación de Policía Cabuyaro.	4 HORAS	
	06/08/2019		Responsables de procesos análisis de indicadores. Estación de Policía San Juan de Arama	4 HORAS	
	09/08/2019		Funcionarios del proceso de efectuar seguimiento a los fondos territoriales de la seguridad y convivencia ciudadana, Estación de Policía Granada.	8 HORAS	
REGCI 8	27/07/2019	DEANT	Funcionarios de la oficina de planeación y contratos	6 HORAS	3
	30/08/2019	ESANA	Subcomandantes de departamentos y metropolitanas, gestores territoriales, jefes administrativos y jefes o responsables de almacenes	3 HORAS	
	23/09/2019	DEMAM	Estación de Policía Fundación sobre: control y seguimiento del combustible entregado por la administración municipal al componente de movilidad con recursos del FONSET.	3 HORAS	
TOTAL GENERAL DE ACTIVIDADES					42

En las anteriores actividades, que fueron dirigidas a los encargados de ejecutar el procedimiento en las regiones de policía, se contó con la participación de **595** funcionarios, así:

No.	Unidad	Oficiales	Suboficiales	Nivel Ejecutivo	Patrulleros	Agentes	Auxiliares Policía	No Uniformados	Total
1	REG CI 1	1	0	0	1	0	0	0	2
2	REG CI 2	14	0	48	113	0	8	0	183
3	REG CI 3	8	0	50	115	0	6	1	180
4	REG CI 4	9	0	13	10	0	0	1	33
5	REG CI 5	2	1	18	37	0	2	0	60
6	REG CI 6	8	0	13	14	0	0	0	35
7	REG CI 7	7	1	20	24	0	0	0	52
8	REG CI 8	11	0	31	8	0	0	0	50
TOTAL		60	2	193	322	0	16	2	595

A los participantes de las actividades de fomento de la cultura del control se les aplicaron 159 encuestas, donde se evaluó la efectividad e impacto de las actividades, con una calificación promedio de 4,84 sobre 5:

No.	Unidad	Número de encuestas diligenciadas	Promedio de calificación
1	REG CI 1	1	5.0%
2	REG CI 2	20	4,80%
3	REG CI 3	25	4,80%
4	REG CI 4	32	4,50%
5	REG CI 5	10	4,70%
6	REG CI 6	5	5.0%
7	REG CI 7	50	4,90%
8	REG CI 8	16	5.0%
TOTAL		159	4,84%

Mediante videoconferencias que fueron realizadas como se describe a continuación, relacionadas con Supervisión de contratos, Manejo aplicativo SECOP II, cumplimiento efectivo a las acciones de los Planes de Mejoramiento, Código Nacional de Policía, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Guía de Gestión pública de la Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos, Participación Ciudadana Conceptualización y aplicabilidad, Indicadores OFPLA, Gestión Documental SEGEN Y Rendición de cuentas OFPLA,:

FECHA	UNIDADES ENLAZADAS	TEMA	ENFOQUE ACTIVIDAD
11/07/2019	AREA DE SANIDAD ESMAC, DEANT, DECAL, DECAS, DECHO, DECOR, DEGUUV, DEQUI, DERIS, DEURA, ESCER, ESMAC, MEMAZ, MEMOT, MEPEP, MEVAL.	Supervisión de contratos	Proceso Adquirir Bienes y Servicios – Supervisión de contratos (implicaciones jurídicas, responsabilidades y funciones) afectación administrativa, disciplinaria, fiscal y penal. ACTA 197 ARCOI-GRUFO S-2019-001389-ARCOI
18/07/2019	METUN-MENEV-MEBAR, ESSUM, JEFES REGIONES ARCOI	Dirección Administrativa y Financiera Manejo aplicativo SECOP II	Asesoría en el manejo del aplicativo. Normatividad, resolución de inquietudes. ACTA 203- ARCOI-GRUFO S-2019-01477-ARCOI
01/08/2019	JEFES REGIONES ARCOI, JEFATURA PLANEACIÓN UNIDADES CON PLANES DE MEJORA	Cumplimiento efectivo de tareas – Planes de mejora	Adecuado manejo del aplicativo SVE Suite Visión Empresarial - GUIA PARA LA MEJORA 1MC-GU-0006. ACTA 216- ARCOI-GRUFO ACTA 216- ARCOI-GRUFO
08/08/2019	DISEC- DEANT- DEARA, DEBOY, DECES, DECHO, DEMET, DEPUY, DETOL, DICAR, METIB, METUN, MEVIL. JEFES REGIONES ARCOI	Código Nacional de Policía.	Debilidades en el seguimiento de las actividades de los cuadrantes TAMIR. Operatividad del Código Nacional de Policía. ACTA 219- ARCOI-GRUFO. S-2019-002140-ARCOI
15/08/2019	ARCOI REG 1, DECAS, DECOR, SANIDAD DECOR, SIJIN DECOR, DEGUUV, ESGAC, ESREY, ESSUM, MEMOT, METUN, MEVIL, JEFES REGIONES ARCOI	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución No. 0312-2019 MINTRABAJO. Fases de ejecución y seguimiento de los comités de seguridad y salud en el trabajo, Resolución 04367 29/08/2019. Normatividad y generalidades. ACTA 226- ARCOI-GRUFO S-2019-001868-ARCOI
22/08/2019	UNIDADES A NIVEL NACIONAL CON EJECUCION DE CONVENIOS FONSET, JEFES REGIONES ARCOI	Guía de Gestión Pública Territorial de la Seguridad Ciudadana	DMS: 1CS-GU-0007 guía de gestión pública territorial de la seguridad ciudadana, Fase 2 acompañamiento y seguimiento, y fase 3 de evaluación. ACTA 232- ARCOI-GRUFO.S-2019-001890-ARCOI
05/09/2019	UNIDADES DE PLANEACIÓN A NIVEL NACIONAL, JEFES REGIONES ARCOI	Gestión Integral del Riesgo RIESGOS PRO-SVE	Resolución 04008 de 02/08/18 Política de Gestión Integral del Riesgo. 1DE-GU-0007 Guía Técnica Policial para la Gestión Integral Del Riesgo. 1DE-FR-0050 Herramientas Operacionales de Apoyo para la Gestión Integral del Riesgo. ACTA 240- ARCOI-GRUFO
19/09/2019	Funcionarios encargados de ejecutar el procedimiento en Departamentos y Metropolitanas a nivel nacional.	Participación Ciudadana, conceptualización y aplicabilidad	Proceso de Prevención Ciudadana con todos sus componentes. ACTA 253- ARCOI-GRUFO S-2019-002268-ARCOI
26/09/2019	DECAS, DECES, DEGUUV, ESREY, ESSUM, JEFES REGIONES ARCOI	Indicadores OFPLA	Guía de herramientas de seguimiento y evaluación en la Policía Nacional, objetivo y fin de cada uno de estos indicadores. ACTA 263- ARCOI-GRUFO S-2019-002362-ARCOI
27/09/2019	DECHO, DEGUN, DICAR, DIPRO, DISAN, DISEC, ECSAN, JEFES REGIONES ARCOI	Gestión Documental SEGEN	Socialización de Guías – lineamientos. ACTA 268- ARCOI-GRUFO S-2019-002361-ARCOI
30/09/2019	DIJIN. MEPAS- DECAU – INSGE. JEFES REGIONES ARCOI	Rendición de cuentas - OFPLA	Guía para la rendición de cuentas para la PONAL. 1DE-GU-0010 Grupo Direccionamiento Institucional OFPLA. ACTA 277- ARCOI-GRUFO S-2019-002363-ARCOI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

- En cuanto a la efectividad se logró un nivel de avance del 98,7% respecto a las tareas programadas para el III trimestre del año 2019, con relación a la contribución por parte de las unidades comprometidas en las perspectivas del Servicio de Policía, la de Desarrollo Humano y Recursos Estratégicos, evidenciado que se logró con los objetivos estratégicos diseñados para cada una de estas perspectivas.
- De lo anterior las cuatro perspectivas, del Mapa Estratégico Institucional para el trimestre evaluado del 2019, tiene un avance acumulado así:
 - ✓ Servicio de Policía con un 72%.
 - ✓ Desarrollo Humano y Organizacional 59%.
 - ✓ Recursos Estratégicos con un 81%.

3. Se observó un adecuado control de monitoreo a la ejecución de las actividades por parte de la Oficina de Planeación en la que se destacan la gestión y avances en la ejecución en los planes de trabajo, liderado a través de mesas de trabajo en las que participaron los líderes de las políticas definidas en cada dimensión desarrolladas en el Comité de Gestión y Desempeño así como la reunión del equipo de MECI, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento y autocontrol por parte de cada responsable de las actividades y productos establecidos.
4. Tanto el Comité como los Subcomités deben aprobar y realizar seguimiento trimestral a las acciones y estrategias presentadas como iniciativas que contribuyan al mejoramiento MIPG “política del servicio al ciudadano” desde la perspectiva de las PQR2S entre otros.
5. Es importante que durante la identificación de las oportunidades de mejora basadas en las PQR2S, se realice un análisis de causas basado en los factores generadores de las quejas y reclamos con el fin de subsanar las causas raíz.
6. Se sugiere seguir adelantando las acciones de seguimiento a las actividades propuestas para el Avance al Plan de Trabajo PT-01473_OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, por parte de los líderes de cada unidad para cumplimiento de las acciones de las políticas.
7. Es prudente continuar con la programación de las actividades establecidas para la difusión e implementación del PEI 2019-2022 en las unidades desconcentradas, por cuanto en la POLIRED en el micrositio de OFPLA, no se observan las evidencias correspondientes en la totalidad de unidades policiales.
8. Se debe realizar seguimiento, verificación y cumplimiento a la organización de los fondos acumulados, la adopción de las nuevas tablas de retención y cuadros de clasificación documental para la Policía Nacional, aprobadas por el AGN del plan de trabajo PT-01473_OFPLA cargado en el módulo de mejora de la herramienta SVE; con fecha final de cumplimiento el 30/12/2020.
9. Focalizar esfuerzos con el fin de fortalecer la administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, debido a que es tema neurálgico en el desempeño organizacional, en este sentido deben robustecer con la participación de todos los gestores en las dinámicas de revisión y ajustes para que la entidad ejecute procedimientos con un enfoque basado en riesgos y controles.
10. Se recomienda mejorar la armonización y operatividad de las líneas de defensa: la responsabilidad de generar la política de administración del riesgo, el cumplimiento de los planes de la entidad (Línea estratégica: Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno); el Autocontrol con la gestión operacional encargada del mantenimiento efectivo de los controles internos, ejecución procedimiento de riesgos identificando controlando y mitigando los riesgos (1° Línea de Defensa: Líderes de Proceso y Gestores de Riesgos en unidades Policiales); la Autoevaluación generando la información para el aseguramiento de la operación para que los procesos de gestión y los controles de la 1 línea funcionen correctamente (2ª Línea de defensa: Jefes de Planeación y OFPLA) y la evaluación independiente a través de la auditoría interna basada en riesgos proporcionando aseguramiento a la eficacia de la gestión de riesgos: controles para la mejora continua de la gestión operativa y funciones de aseguramiento de la 1ª y 2ª línea de defensa (Área de Control Interno)

11. La Policía Nacional debe capacitar a los 105 Gestores para proporcionar al mando institucional un aseguramiento con respecto al logro de los objetivos y a la gestión del riesgo.
12. Es prudente señalar que la Institución debe designar un líder para la nueva Política Mejora Normativa, a fin de orientar a las unidades en el marco del Decreto 1299 del 25 julio del 2018, así: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”


Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**
Jefe Área de Control Interno

Elaborado por: PRO 03 Helena Fernández de Castro
Elaborado por: TES 21 Lyda Pardo Moreno
Revisado por: MY: William Bernal Ariza
Aprobado por: TC: Edna Rodríguez Molina
Fecha de Elaboración: 12/11/2019



SC-6545-1-10-NE



SA-CER276952



CO-SC-6545-1-10-NE